

## CONTENIDO

### Informes

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, semestral de labores del primer periodo del tercer año legislativo (septiembre de 2023-febrero de 2024)

## Anexo II

**Martes 25 de junio**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERÍODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES; .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 DATOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN, NOMBRE Y FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.2 INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y DE SU JUNTA DIRECTIVA.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.3 MOVIMIENTOS DE INTEGRANTES.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1.4 INTEGRACIÓN ACTUAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS, OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, AUTOR, TURNO DICTADO POR EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDEN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES; .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1 ASUNTOS TURNADOS: .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1 RESUMEN DE TURNOS .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2 RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA .....</b>	<b>12</b>
<b>3. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.</b>	<b>18</b>
<b>3.1. REUNIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>3.2 ACTAS REALIZADAS:.....</b>	<b>18</b>
<b>3.3 MINUTAS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGISLATIVAS APROBADAS: ..</b>	<b>19</b>
<b>3.3.1 RELACIÓN DE DICTÁMENES Y OPINIONES LEGISLATIVAS A MINUTAS, INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO APROBADAS Y DESECHADAS O RETIRADAS.....</b>	<b>19</b>
<b>DICTAMENES A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO. ....</b>	<b>23</b>
<b>OPINIONES A INICIATIVAS APROBADAS: .....</b>	<b>24</b>
<b>RELACIÓN DE TURNOS RETIRADOS:.....</b>	<b>26</b>
<b>TURNOS PARA CONOCIMIENTO PRESENTADOS AL PLENO DE LA COMISIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>TURNOS DESECHADOS POR ARTICULO184, NUMERAL 2.....</b>	<b>26</b>
<b>4. RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS. ....</b>	<b>27</b>
<b>4.1 ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023. ....</b>	<b>27</b>
<b>4.1.1 ACUERDOS Y RESOLUTIVOS .....</b>	<b>28</b>
<b>4.2 ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA:14 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>29</b>

<b>4.2.1 ACUERDOS Y RESOLUTIVOS .....</b>	<b>31</b>
<b>4.3 ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023. ....</b>	<b>32</b>
<b>4.4 ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2024. ....</b>	<b>35</b>
<b>5. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES. ....</b>	<b>40</b>
<b>5.1 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024. ....</b>	<b>40</b>
<b>6. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.....</b>	<b>52</b>
<b>6.1 PROGRAMAS: .....</b>	<b>52</b>
<b>6.2 INFORMES: .....</b>	<b>52</b>
<b>6.3 OPINIONES NO LEGISLATIVAS:.....</b>	<b>52</b>
<b>6.4 INFORME DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PERIODO FEBRERO 2023 / AGOSTO 2023.....</b>	<b>52</b>
<b>7 RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS. ....</b>	<b>56</b>
<b>8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS .....</b>	<b>56</b>
<b>9 RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN. ....</b>	<b>56</b>
<b>9.1 LAS LENGUAS TOMAN A TRIBUNA. ....</b>	<b>56</b>
<b>9.2 PRESENTACIÓN 100 OAXACA PRESENTE EN NUESTRAS FIESTAS PATRIAS MUESTRA DE LA GUELAGUETZA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ....</b>	<b>60</b>
<b>9.3 SESIÓN SOLEMNE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.....</b>	<b>62</b>
<b>9.4 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.....</b>	<b>67</b>
<b>9.5 DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2024. 20 DE FEBRERO DE 2024</b>	<b>70</b>
<b>9.6 PRESENTACIÓN DE LIBRO “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN SU CONTEXTO. UNA GUÍA PRÁCTICA PARA RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS”. 21 de febrero de 2024</b>	<b>72</b>
<b>9.7 CONVERSATORIOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS EN MÉXICO 6 DE MARZO DE 2024. ....</b>	<b>74</b>
<b>10. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. ....</b>	<b>75</b>

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

## **1. DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERÍODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES;**

### **1.1 DATOS GENERALES**

#### **1.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN, NOMBRE Y FUNDAMENTO LEGAL**

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura presenta su Informe Semestral de Actividades del Segundo Periodo del Tercer Año Legislativo, que abarca del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Este informe se presenta con fundamento en los artículos 150, 151, 158, 164, 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la , realizó su sesión constitutiva el domingo 29 de agosto de 2021 e inicio los trabajos legislativos de la LXV Legislatura, el miércoles 1 de septiembre de 2021.

El nombre actual “Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos”, se estableció mediante el proceso parlamentario para reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello se inició cuando se presentó al Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, suscrita por los grupos parlamentarios, a la cual, se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5871-IV, de fecha jueves 23 de septiembre de 2021 y aprobada en la Cámara de Diputados con 465 votos en pro y 23 en contra, en la misma fecha. Fue remitida a la Cámara de Senadores y aprobada con 87 votos en pro y 7 en contra, el martes 5 de octubre de 2021. El Decreto de esta reforma fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 6 de octubre de 2021.

Esta nueva Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos nace con el Acuerdo por el que se comunica la integración de comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Gaceta Parlamentaria, número 5880-A, jueves 7 de octubre de 2021.

La integración de la Comisión y de su Junta Directiva obedece al Acuerdo por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5880-B, el jueves 7 de octubre de 2021.

#### **1.1.2 INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y DE SU JUNTA DIRECTIVA**

La integración de esta Comisión y de su Junta Directiva se publicó, de manera inicial, en la citada Gaceta, de la siguiente manera:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		LXV LEGISLATURA	
Pueblos Indígenas y Afromexicanos			
DIPUTADO	G. P.		
<b>Presidencia</b>			
Juan Carlos Ima	MORENA		
<b>Secretaría</b>			
López Guadarrama Carlos	MORENA		
Peñaloza Pérez Pedro Sergio	MORENA		
Pérez Gutiérrez Blanca Carolina	MORENA		
Ramiro Alejo Brenda	MORENA		
Vázquez Álvarez Brianda Aurora	MORENA		
García Velasco Anabey	PAN		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Valenzuela Corral Roberto	PAN		
Aguiar Cárdenas Yairi Yazmin	PRI		
Zarzosa Sánchez Eduardo	PRI		
Navarrete Navarro Consuelo del Carmen	PVEM		
Martínez Romano Esther	PT		
Fernández Castillo Horacio	MC		
Rafael Dircio Fabiola	PRD		
<b>Integrante</b>			
Candelario Figueroa Luz Adriana	MORENA		
Castillo Secundino Celestina	MORENA		
Chalé Cauich Sergio Enrique	PAN		
Cruz Peláez Fatima Almendra	PVEM		
Hernández Escobar Alma Rosa	PAN		
Hernández Hernández Saúl	MORENA		
Martínez Ruiz Maribel	PT		
Mendoza Álvarez Mayra Alicia	MORENA		
Montes Estrada Beninice	PAN		
Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura	MC		
Pérez López Beatriz Domínguez	MORENA		
Reyes Silva María del Rosario	MORENA		
Rubio Montejo Roberto Antonio	PVEM		
Vacante (Por definir - PRI)	PRI		
Vacante (Por definir - PRI)	PRI		
Valenzuela González Carlos Alberto	PAN		
Vargas Rodríguez Sayonara	PRI		
Vázquez Vázquez Alfredo	MORENA		

CARGO	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
Presidencia	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretarías	5	3	2	1	1	1	1	14
Integrantes	7	4	3	2	1	1	0	18
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

### 1.1.3 MOVIMIENTOS DE INTEGRANTES

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos presentó los siguientes movimientos en su integración durante el periodo que se informa:

Fecha de notificación	Diputada/Diputado	G.P..	Movimiento	Cargo
11 de octubre de 2023	Carlos Alberto Valenzuela González	Pan	Baja	Integrante
11 de octubre de 2023	Carlos Alberto Valenzuela González	Pan	Alta	Secretario
11 de octubre de 2023	Adela Ramos Juárez	PAN	Alta	integrante
20 de octubre de 2023	Luz Adriana Candelario Figueroa	Morena	Baja	Integrante
23 de octubre de 2023	Alfredo Vázquez Vázquez	Morena	Baja	Integrante
26 de octubre de 2023	Alfredo Vázquez Vázquez	Morena	Alta	Integrante
26 de octubre de 2023	Luz Adriana Candelario Figueroa	Morena	Alta	Integrante
10 de enero de 2024	Alfredo Vázquez Vázquez	Morena	Baja	Integrante
10 de enero de 2024	Alfredo Torres Hernández	Morena	Alta	Integrante
13 de febrero de 2024	Horacio Fernández Castillo	MC	Baja	Secretario
13 de Febrero de 2024	Álvaro Jiménez Canalé	MC	Alta	Secretario
21 de febrero de 2024	Mayra Alicia Mendoza	Morena	Baja	Integrante
28 de febrero de 2024	Mayra Alicia Mendoza	Morena	Alta	Integrante

### 1.1.4 INTEGRACIÓN ACTUAL

Actualmente la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y su Junta Directiva están integradas de la siguiente manera:

#### **JUNTA DIRECTIVA**

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024

<p>1</p>  <p>Presidenta Irma Juan Carlos Oaxaca GP-Morena</p>	<p>2</p>  <p>Secretaria Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes Chiapas GP-PRÍ</p>	<p>3</p>  <p>Secretario Horacio Fernández Castillo Jalisco GP-MC</p>	<p>4</p>  <p>Secretaria Anabey García Velasco Michoacán GP-PAN</p>
<p>5</p>  <p>Secretario Carlos López Guadarrama Estado de México GP-Morena</p>	<p>6</p>  <p>Secretaria Esther Martínez Romano Puebla GP-PT</p>	<p>7</p>  <p>Secretaria Consuelo del Carmen Navarrete Navarro Yucatán GP-PVEM</p>	<p>8</p>  <p>Secretario Pedro Sergio Peñaloza Pérez Guerrero GP-Morena</p>
<p>9</p>  <p>Secretaria Blanca Carolina Pérez Gutiérrez Chiapas GP-Morena</p>	<p>10</p>  <p>Secretaria Fabiola Rafael Dircio Guerrero GP-PRD</p>	<p>11</p>  <p>Secretaria Brenda Ramiro Alejo Ciudad de México GP-Morena</p>	<p>12</p>  <p>Secretario Roberto Valenzuela Corral GP-PAN</p>

<p>13</p>  <p>Secretario Carlos Alberto Valenzuela González GP-PAN</p>	<p>14</p>  <p>Secretaria Brianda Aurora Vázquez Álvarez Sonora GP-Morena</p>	<p>15</p>  <p>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez Estado de México GP-PRI</p>	
---	---	--	--

INTEGRANTES

<p>16</p>  <p>Luz Adriana Candelario Figueroa Jalisco GP-Morena</p>	<p>17</p>  <p>Celestina Castillo Secundino Edo. de México GP-Morena</p>	<p>18</p>  <p>Sergio Enrique Chalé Cauich Yucatán GP-PAN</p>	<p>19</p>  <p>Fátima Almendra Cruz Peláez Puebla GP-PVEM</p>	<p>20</p>  <p>Karla Verónica González Cruz Veracruz GP-PAN</p>
<p>21</p>  <p>Saúl Hernández Hernández San Luis Potosí GP-Morena</p>	<p>22</p>  <p>Mayra Alicia Mendoza Álvarez Chiapas GP-Morena</p>	<p>23</p>  <p>Berenice Montes Estrada Guanajuato GP-PAN</p>	<p>24</p>  <p>Araceli Ocampo Manzanares Guerrero GP-Morena</p>	<p>25</p>  <p>Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía Edo. de México GP-MC</p>
<p>26</p>  <p>María del Rosario Reyes Silva Guerrero GP-Morena</p>	<p>27</p>  <p>Roberto Antonio Rubio Montejo Chiapas GP-PVEM</p>	<p>28</p>  <p>Alfredo Torres Hernández Chiapas GP-Morena</p>	<p>29</p>  <p>Sayonara Vargas Rodríguez Hidalgo GP-PRI</p>	<p>30</p>  <p>Integrante Adela Ramos Juárez Chiapas GP-PAN</p>

Actualmente existen 30 integrantes de la Comisión y 1 lugar vacante de secretaría que corresponde al Grupo parlamentario Morena y 2 lugares vacantes de diversos grupos parlamentarios distribuidas de la siguiente manera:

**2. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS, OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, AUTOR, TURNO DICTADO POR EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDEN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES;**

**2.1 ASUNTOS TURNADOS:**

Durante el primer Periodo del Segundo Año Legislativo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura remitió a esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de esta LXV Legislatura los siguientes turnos.

**2.1.1 RESUMEN DE TURNOS**

En el periodo que se informa se recibieron 38 turnos distribuidos de la siguiente manera:

	<b>Tipo de turno</b>	<b>Cantidad</b>
1	Minuta para dictamen	5
2	Minuta para Dictamen- Unidas	1
3	Iniciativa para Dictamen	10
4	Iniciativa para Opinión	16
5	Iniciativa del Ejecutivo para Opinión	1
6	Proposición con Punto de Acuerdo para Dictamen	3
7	Para conocimiento y efectos	2
		38

**Desde su instalación a la fecha de este informe, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha recibido 174 turnos, clasificados de la siguiente manera:**

<b>Tipo de turno</b>	<b>cantidad</b>
Minuta para dictamen	9
Minuta para dictamen Devolución Art 288	3
Minuta para Dictamen- Unidas	1
Minuta para Opinión	1
Iniciativa para Dictamen Comisiones Unidas	1
Iniciativa para Dictamen	35

Minuta para Dictamen- Unidas	1
Iniciativa para dictamen Devolución Art 288	4
Iniciativa del Ejecutivo para Opinión	1
Iniciativa para Opinión	84
Pendientes Legislaturas Anteriores	1
Proposición con Punto de Acuerdo para Dictamen	19
Sentencia de Acción de inconstitucionalidad	1
Para conocimiento y efectos	13
<b>Total de turnos</b>	<b>174</b>

A continuación, se relacionan los turnos recibidos durante el periodo mencionado, incluyendo datos pormenorizados y su estado de atención en esta Comisión:

### 2.1.2 RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA

Núm. Turno	Exp. origen	Nombre y Tipo de Turno	Fecha recepción	Proponente GP	Turno comisión	Estado Legislativo en la Comisión.
137	8569	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Minuta para dictamen	20 septiembre de 2023	Senadora Nuvia Mayorga Delgado, (PRI), Senado de la República HCU	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Pendiente prorrogada
138	8640	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental. Iniciativa para Opinión	21 septiembre de 2023	Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez. GP- Morena	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para Dictamen con Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	Retirada
139	8822	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen	05 de octubre de 2023	Dip. María del Rocío Corona Nakamura PVEM	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Aprobada
140	8823	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública. Iniciativa para Opinión.	05 de octubre de 23	Dip. María del Rocío Corona Nakamura PVEM	Comisión de Justicia para Dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
					Comisión de	

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

<b>141</b>	8876	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Iniciativa para Opinión.	11 de octubre de 2023	Dip. Roberto Valenzuela Corral PAN	Transparencia y Anticorrupción para Dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
<b>142</b>	8902	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. Iniciativa para Opinión.	12 de octubre de 2023	Dip. Olga Espinosa Morales PRD	Comisión de Cultura y Cinematografía para Dictamen, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Desechada (art. 184, núm. 2)
<b>143</b>	8923	Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Leyes, General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; Federal de Defensoría Pública; General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas. Minuta para Dictamen- Unidas.	18 de octubre de 2023	Senado de la Republica. Senador Eduardo Ramírez Aguilar (GP-Morena) Congreso de la Unión	Unidas de Justicia y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Pendiente Prorrogada
<b>144</b>	8930	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Minuta para Dictamen.	18 de octubre de 2023	Senado de la Republica. Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (GP--Morena) Congreso de la Unión.	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Pendiente Prorrogada
<b>145</b>	8977	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen	18 de octubre de 2023	Dip. Yessenia Olua Leticia González Morena	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen	Aprobado
<b>146</b>	9156	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas. Proposición con Punto de Acuerdo para Dictamen.	13 de noviembre de 2023	Dip. Irma Juan Carlos Morena	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Aprobada
		Iniciativa con proyecto de decreto por el				

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

147	9220	que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen.	13 de noviembre de 2023	Dip. Ciria Yamilé Salomón Durán. PVEM	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Pendiente prorrogada
148	9266	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesaria para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la Diputada Margarita Corro Mendoza. Proposición con Punto de Acuerdo para Dictamen.	15 de noviembre de 2023	Dip. Almendra Fátima Cruz Peláez PVEM	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.	Aprobada
149	9299	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para dictamen.	15 de noviembre de 2023	Dip. Yamile Salomón Durán GP-PVEM	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.	Pendiente
150	9311	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Iniciativa para Opinión	15 de noviembre de 2023	Dip. Pedro Sergio Peñalosa Pérez GP-Morena	Cultura y Cinematografía para Dictamen y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
151	134	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Tercer Año Legislativo. Para Conocimiento y efectos	20 de septiembre de 2023	JUCOPO HCD	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Conocimiento y efectos	Dado a conocer
152	9384	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Iniciativa para Opinión.	23 de noviembre de 2023	Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa y Diputadas y Diputados integrantes del GPPAN.	Reforma Política-Electoral para Dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobado
153	9521	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Trabajo. Iniciativa para Opinión.	de noviembre de 2023	Dip. Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle GP-PVEM	Del Trabajo para Dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
154	9474	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. Iniciativa para Opinión.	23 de noviembre de 2023	Dip. Yesenia Galarza Castro y Diputadas y Diputados del GPPAN.	Del Bienestar para Dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
		Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Junta de Coordinación política de la Cámara de Diputados a efectuar la consulta a las				

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

<b>155</b>	S/N	comunidades indígenas, así como con representantes de las personas con discapacidad con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Proposición con Punto de Acuerdo para Dictamen.	27 de noviembre de 2023	Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP-Morena.	La Junta de Coordinación Política envió Proposición a la Comisión de Pueblos Indígenas.	Retirada
<b>156</b>	9532	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Minuta para dictamen.	29 de noviembre de 2023.	Senado de la República. Congreso de la Unión	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.	Pendiente
<b>157</b>	9535	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Minuta para dictamen.	29 de noviembre de 2023.	María Eugenia Hernández Pérez (LXIV Leg.) GP-Morena	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Pendiente
<b>158</b>	9536 (5081 LXVI)	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Minuta para dictamen.	29 de noviembre de 2023.	Senado de la República. Congreso de la Unión	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Pendiente
<b>159</b>	87	Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, copia de Acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala, relativo a la Iniciativa Las Lenguas Toman la Tribuna, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en esa Entidad. Para conocimiento y efectos.	29 de noviembre de 2023.	Mesa Directiva HCD	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Conocimiento y efectos	Dado a conocer
<b>160</b>	9575	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciativa para Opinión	29 de noviembre de 2023.	Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda. GP-PRD	De Puntos Constitucionales para Dictamen y de Pueblos Indígenas para Opinión.	Aprobado
<b>161</b>	9733	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Iniciativa para Opinión	13 de diciembre de 2023	Dip. Victoriano Wences Real GP PT	Igualdad de Género para Dictamen y Pueblos Indígenas para Opinión.	Aprobada
		Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo			Economía Social y	

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

<b>162</b>	9734	26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciativa para Opinión.	13 de diciembre de 2023	Dip. Victoriano Wences Real GP PT	Fomento del Cooperativismo para Dictamen y de Pueblos Indígena para Opinión.	Aprobada
<b>163</b>	9946	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos en materia de preservación del legado lingüístico. Iniciativa para Dictamen.	15 de enero de 2024	Dip. María Macarena Chávez Flores GP-PRD	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Pendiente
<b>164</b>	9896	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Iniciativa para Opinión.	15 de enero de 2024	Dip. Irma Juan Carlos. GP-Morena	Hacienda y Crédito Público para Dictamen y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
<b>165</b>	9850	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quarter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Iniciativa para Opinión	15 de enero de 2024	Dip. Rocío Natalí Barrera Puc. GP- Morena	Igualdad de Género para Dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión .	Aprobada
<b>166</b>	9921	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. Iniciativa para Opinión	15 de enero de 2024	Dip. Joaquín Zebaúa Alva GP- Morena	Salud para Dictamen y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
<b>167</b>	10060	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen con Opinión de Educación.	15 de enero de 2024	Dip. Karla Verónica González Cruz GP- PAN	Pueblos indígenas y Afromexicanos para Dictamen y de Educación para Opinión.	Pendiente
<b>168</b>	10129	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas. Iniciativa para Opinión	15 de enero de 2024	Dip. Margarita García García GP-PT	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada
<b>169</b>	9880	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de desarrollo Social, 15 Quarter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Opinión	15 de enero de 2024	Dip. Armando Contreras Castillo GP-Morena.	Unidas de Bienestar y de Derechos Humanos para Dictamen y de Pueblos indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

<b>170</b>	10288	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen.	6 de febrero de 2024	Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo GP-Morena.	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen.	Pendiente
<b>171</b>	10135	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Iniciativa del Ejecutivo para Opinión.	8 de febrero de 2024	Lic. Andrés Manuel López Obrador Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales para Dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión.	Aprobada el 2 de abril de 2024 en la Segunda Reunión Ordinaria
<b>172</b>	10402	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 75 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Iniciativa para Dictamen.	14 de febrero de 2024	Dip. Ciria Yamile Salomón Durán GP-PVEM	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Aprobado
<b>173</b>	10481	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Iniciativa para Dictamen	15 de febrero de 2024	Dip. Ciria Yamile Salomón Durán PVEM	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Aprobado
<b>174</b>	10578	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Iniciativa para Dictamen.	23 de febrero de 2024	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante	Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Dictamen	Se cancela Turno, cambio Turno a la Comisión de Justicia

### 3. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En el Programa de Trabajo de esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura, se estableció un calendario de reuniones ordinarias mensuales con la finalidad de desahogar los turnos enviados para dictamen, opinión y para conocimiento, así como asuntos generales. Este trabajo se realizó mediante la realización de reuniones plenarias de esta Comisión, de las cuales se levantaron y aprobaron actas respectivas; en el punto 4 se presentan los resúmenes de dichas actas.

#### 3.1. REUNIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo que se informa se han realizado las siguientes reuniones Ordinarias de esta Comisión:

Reuniones	Fecha de realización
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	10 de octubre de 2023
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,	14 de noviembre de 2023
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria	5 diciembre de 2023
Primera Reunión Extraordinaria	12 de diciembre de 2023
Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria	7 de febrero de 2024

#### 3.2 ACTAS REALIZADAS:

De estas reuniones se han aprobado, tramitado y publicado las siguientes actas:

- Relativa a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, llevada a cabo el martes 14 de noviembre de 2023.  
Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6428, viernes 15 de diciembre de 2023.  
Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/dic/20231215.html#Acta8>
- Referente a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, realizada el martes 5 de diciembre de 2023  
Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6470, jueves 22 de febrero de 2024.  
Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/feb/20240222.html#Acta2>
- Derivada de la Reunión Extraordinaria que tuvo lugar el martes 12 de diciembre de 2023  
Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6470, jueves 22 de febrero de 2024.  
Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/feb/20240222.html#Acta3>

- Referente a la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 7 de febrero de 2024  
Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6492, martes 26 de marzo de 2024  
Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/mar/20240326.html#Acta11>
- Referente a la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el miércoles 7 de febrero de 2024  
Publicada en la [Gaceta Parlamentaria](#), número 6492, martes 26 de marzo de 2024  
Enlace: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/mar/20240326.html#Acta11>

### **3.3 MINUTAS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGISLATIVAS APROBADAS:**

#### **3.3.1 RELACIÓN DE DICTÁMENES Y OPINIONES LEGISLATIVAS A MINUTAS, INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO APROBADAS Y DESECHADAS O RETIRADAS.**

En el periodo que se informa la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, trabajó los dictámenes, opiniones y resoluciones siguientes de los turnos recibidos de la siguiente manera:

#### **VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: 10 DE OCTUBRE DE 2023.**

##### DICTAMEN A MINUTA

- 4.1. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afromexicanos

##### DICTAMENES A INICIATIVAS

- 5.1 Turno 128. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Alberto Villa Villegas. GP Morena. Expediente 7499.
- 5.2 Turno 132. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP Morena. Expediente 7701.
- 5.3 Turno 136 Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Dip. María el Rocío Corona Nakamura GP-PVEM. Expediente 8265.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

##### DICTÁMENES A INICIATIVAS.

- 4.1. Turno 134. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se

reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de derecho al acceso del agua, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 8117. *Retirado*

- 4.2. Turno 104. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 6026. *Retirado*

#### OPINIONES A INICIATIVAS.

- 5.1. Turno 138. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8640.

- 5.2. Turno 140. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8823.

- 5.3. Turno 141. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 8876.

- 5.4. Turno 142. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 8902.

#### **VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA. 05 DE DICIEMBRE DE 2023.**

#### DICTAMENES A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

- 5.1. Turno 146. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

5.2. Turno 148. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

#### OPINIONES A INICIATIVAS:

Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9311.

Turno 152. Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9384.

Turno 153. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9521.

Turno 154. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas), presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9474.

#### **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

##### OPINIÓN A INICIATIVA:

3.1. Turno 160. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 9575.

#### **VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA: 07 DE FEBRERO DE 2024.**

##### DICTAMEN A INICIATIVA:

- 4.1 Turno 125. Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 7428.

**OPINIONES A INICIATIVAS:**

- 5.1 Turno 161. Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733.
- 5.2 Turno 162. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734.
- 5.3 Turno 164. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación. presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896.
- 5.4 Turno 165. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüarter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850.
- 5.5 Turno 166. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebaúa Alva del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921.
- 5.6 Turno 168. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas. Presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129.
- 5.7 Turno 169. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de desarrollo Social, 15 Qüarter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**TURNOS ATENDIDOS O DESAHOGADOS EN EL PLENO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.**

En el siguiente cuadro se muestran los turnos atendidos o desahogados:

<b>Tipos de turno</b>	<b>Atendidos o desahogados</b>
Dictámenes a Minutas	1
Dictámenes a Iniciativas	4
Dictámenes a Propositiones con Punto de Acuerdo aprobadas	2
Opiniones a iniciativas	16
Turnos retirados	3
Turnos totales	25

A continuación, se relacionan los dictámenes a Minutas, a Iniciativas, a Propositiones con Punto de Acuerdo, y Opiniones, aprobados en el pleno de esta Comisión, así como la atención que se ha dado a los demás turnos.

#### **DICTAMEN A MINUTA**

1. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afromexicanos.

#### **DICTÁMENES A INICIATIVAS APROBADOS:**

1. Turno 128. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Alberto Villa Villegas. GP Morena. Expediente 7499.

2. Turno 132. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP Morena. Expediente 7701.

3. Turno 136 Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Dip. María el Rocío Corona Nakamura GP-PVEM. Expediente 8265.

4. Turno 125. Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 7428.

#### **DICTAMENES A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

1. Turno 146. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los

pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

2. Turno 148. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

#### **OPINIONES A INICIATIVAS APROBADAS:**

1. Turno 138. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8640.
2. Turno 140. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8823.
3. Turno 141. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 8876.
4. Turno 142. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la di
5. Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9311.
6. Turno 152. Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9384.
7. Turno 153. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9521.

8. Turno 154. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas), presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9474.
  
9. Turno 160. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 9575.
  
10. Turno 161. Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733.
  
11. Turno 162. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734.
  
12. Turno 164. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896.
  
13. Turno 165. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quarter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850.
  
14. Turno 166. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado. Joaquín Zebaúa Alva del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921.
  
15. Turno 168. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129.
  
16. Turno 169. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de desarrollo Social, 15 Quarter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

## **RELACIÓN DE TURNOS RETIRADOS:**

1. Turno 104. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 6026.
2. Turno 134. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de derecho al acceso del agua, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 8117.
3. Turno 155. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Junta de Coordinación política de la Cámara de Diputados a efectuar la consulta a las comunidades indígenas, así como con representantes de las personas con discapacidad con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dip. Brenda Ramiro Alejo, Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9389. Retirada el 23 de noviembre de 2023.

## **TURNOS PARA CONOCIMIENTO PRESENTADOS AL PLENO DE LA COMISIÓN.**

En el periodo que se informa la comisión que presido recibió los siguientes turnos para conocimiento y efectos.

1. Turno 151. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Tercer Año Legislativo.
2. Turno 159. Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, copia de Acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala, relativo a la Iniciativa Las Lenguas Toman la Tribuna, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en esa Entidad. Para conocimiento y efectos 29 de noviembre de, 2023 Mesa Directiva HCD87 Dado a conocer

## **TURNOS DESECHADOS POR ARTICULO 184, NUMERAL 2.**

Turno 142. Expediente 8902. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación indígena. Dip. Olga Espinosa Morales Grupo Parlamentarios del PRD.

#### 4. RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS.

##### 4.1 ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.



##### ASISTENCIA:

El registro final fue de 23 asistentes. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 3. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 4. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 5. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 6. Anabey García Velasco GP-PAN; 7. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 8. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 10. Esther Martínez Romano, GP-PT; Integrantes:11. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 12. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 13. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 14. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 15. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 16. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena; 17. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN; 18. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 19. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 20. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 21. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 22. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM; 23. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-Movimiento Ciudadano.

Inasistencias: Secretarios: 24. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 25. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 26. Horacio Fernández Castillo, GP-MC; 27. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes: 28. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 29. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN.

##### ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS REALIZADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PUEBLOS AFROMEXICANOS

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES A INICIATIVAS.

5.1. Turno 128. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Alberto Villa Villegas. GP Morena. Expediente 7499.

5.2. Turno 132. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dip. Brenda Ramiro Alejo. GP Morena. Expediente 7701.

5.3. Turno 136 Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Dip. María el Rocío Corona Nakamura GP-PVEM. EXPEDIENTE 8265.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO-AGOSTO 2023.

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y CALENDARIO ANUAL DE REUNIONES, DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 AGOSTO 2024.

9. ASUNTOS TURNADOS.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

#### **4.1.1 ACUERDOS Y RESOLUTIVOS**

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 23 de agosto de 2023.

**Acuerdo:** Se aprobó en votación nominal, por mayoría de votos el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afromexicanos.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas del Grupo Parlamentario de Morena.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo del Grupo Parlamentario de Morena.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al artículo 13 de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM.

**Acuerdo.** Se aprobó en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Acuerdo.** Se aprobó en votación nominal el Informe Semestral de Trabajo del Segundo Año Legislativo, correspondiente al período marzo-agosto de 2023.

**Acuerdo.** Se aprobó en votación nominal el Programa Anual de Trabajo y Calendario Anual de Reuniones del Tercer Año Legislativo, correspondiente al período septiembre 2023-agosto 2024.

**Trámite:** Se hizo del conocimiento las y los integrantes de la Comisión, los asuntos turnados por la Mesa Directiva, recibidos del 15 de agosto al 21 de septiembre de 2023.

## 4.2 ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA:14 DE NOVIEMBRE DE 2023



## ASISTENCIA:

El registro final fue de 27 asistentes. Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 3. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 4. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 5. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 6. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; 7. Horacio Fernández Castillo; 8. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 9. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 10. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 11. Anabey García Velasco GP-PAN; 12. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 13. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 14. Esther Martínez Romano, GP-PT; Integrantes:15. Alfredo Vázquez Vázquez; 16. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 17. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 18. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 19. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-Movimiento Ciudadano; 20. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 21. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN; 22. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 23. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 24. . Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 25. Karla Verónica González Cruz GP-PAN; 26. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 27. Roberto Antonio Rubio Montejó, GP-PVEM.

Inasistencias: Secretarios: 28. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN. Integrantes: 29. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 30. María del Rosario Reyes Silva, GP-Morena.

## ORDEN DEL DIA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNION ORDINARIA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES A INICIATIVAS.
  - 4.1. Turno 134. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de derecho al acceso del agua, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 8117.
  - 4.2. Turno 104. Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se

reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 6026.

#### 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE OPINIONES A INICIATIVAS.

5.1. Turno 138. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 8640.

5.2. Turno 140. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura del grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 8823.

5.3. Turno 141. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del grupo Parlamentario del PAN. Expediente 8876.

5.4. Turno 142. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD. Expediente 8902.

#### 6. ASUNTOS TURNADOS.

#### 7. ASUNTOS GENERALES.

#### 8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

### 4.2.1 ACUERDOS Y RESOLUTIVOS

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 10 de octubre de 2023.

*Opiniones aprobadas:*

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de desarrollo forestal sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena turno 138.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la opinión de la comisión de pueblos indígenas y afroamericanos, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la ley federal de defensoría pública, a cargo de la diputada maría del Rocío Corona Nakamura del Grupo Parlamentario del PVEM. turno 140.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral del Grupo Parlamentario del PAN. turno 141.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD Turno 142.

#### **4.3 ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.**



IN VIVO - Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos (4)

ASISTENCIA: El registro final fue de 28 asistentes.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 3. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI; 4. Horacio Fernández Castillo GP-MC; 5. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 6. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 7. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; 8. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 9. Anabey García Velasco GP-PAN; 10. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 11. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 12. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 13. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes: 14. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 15. Alfredo Vázquez Vázquez, GP-Morena; 16. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 17. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 18. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 19. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC; 20. María del Rosario Reyes Silva GP-Morena; 21. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 22. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 23. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 24. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 25. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN; 26. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-

PAN; 27. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 28. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM.

Inasistencias: Secretarios: 29. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN y 30. Esther Martínez Romano, GP-PT, quien posteriormente, envió solicitud de justificación a la presidencia de la Comisión.

## ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTAMEN A INICIATIVA.

4.1. Turno 110. Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 6350.

### 5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo.

5.1. Turno 146. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

5.2. Turno 148. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

### 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE OPINIONES A INICIATIVAS:

6.1. Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9311.

6.2. Turno 152. Turno 150. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9384.

6.3. Turno 153. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9521.

6.4. Turno 154. Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas), presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 9474.

7 LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO A LA SEGUNDA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍAS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.

8. ASUNTOS TURNADOS.

9. ASUNTOS GENERALES.

10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

#### **4.3.3 ACUERDOS Y RESOLUTIVOS:**

##### **Acta**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 14 de noviembre de 2023.

##### **Dictámenes a Iniciativas.**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

##### **Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, al consejo nacional para prevenir la discriminación y al instituto nacional de los pueblos indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas

indígenas, garantizando los derechos de los pueblos indígenas, presentado por la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM.

*Opiniones a iniciativas:*

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez del Grupo Parlamentario de Morena.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle del Grupo Parlamentario del PVEM

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

*Opinión a informes de auditorías, cuenta pública 2022*

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

**Trámite:** Se hizo del conocimiento de los integrantes los asuntos turnados por la mesa directiva recibidos del 14 al 30 de noviembre de 2023.

#### **4.4 ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DE 2024.**



ASISTENCIA El registro final fue de 26 asistentes.

Registraron asistencia las siguientes diputadas y diputados: Presidenta: .1. Irma Juan Carlos, GP-Morena; Secretarios: 2. Brenda Ramiro Alejo, GP-Morena; 3. Horacio Fernández Castillo GP-MC; 4. Pedro Sergio Peñaloza Pérez, GP-Morena; 5. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, GP-Morena; 6. Brianda Aurora Vázquez Álvarez GP-Morena; 7. Roberto Valenzuela Corral, GP-PAN; 8. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, GP-PRI; 9. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, GP-PVEM; 10. Esther Martínez Romano, GP-PT; 11. Fabiola Rafael Dircio GP-PRD; Integrantes:12. Araceli Ocampo Manzanares, GP-Morena; 13. Celestina Castillo Secundino, GP-Morena; 14. Luz Adriana Candelario Figueroa GP-Morena; 15. Alfredo Torres Hernández GP-Morena; 16. María del Rosario Reyes Silva GP-Morena; 17. Mayra Alicia Mendoza Álvarez, GP-Morena; 18. Saúl Hernández Hernández, GP-Morena; 19. Adela Ramos Juárez GP-PAN; 20. Berenice Montes Estrada, GP-PAN; 21. Karla Verónica González Cruz, GP-PAN; 22. Sergio Enrique Chalé Cauich, GP-PAN; 23. Sayonara Vargas Rodríguez, GP-PRI; 24. Fátima Almendra Cruz Peláez GP-PVEM; 25. Roberto Antonio Rubio Montejo, GP-PVEM; 26. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, GP-MC.

Inasistencias: Secretarios: 27. Anabey García Velasco GP-PAN; 28. Carlos Alberto Valenzuela González, GP-PAN; 29. Carlos López Guadarrama, GP-Morena; y 30. Eduardo Zarzosa Sánchez, GP-PRI.

#### 4.4.2 ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA VIGÉSIMA CUARTA REUNION ORDINARIA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

3.1 Acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 05 de diciembre de 2023.

3.2 Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 12 de diciembre de 2023.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTAMEN A INICIATIVA:

4.1 Turno 125. Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 7428.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE OPINIONES A INICIATIVAS:

5.1 Turno 161. Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733.

5.2 Turno 162. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734.

5.3 Turno 164. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896.

5.4 Turno 165. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850.

5.5 Turno 166. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921.

5.6 Turno 168. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129.

5.7 Turno 169. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15

Qüáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9880.

6. ASUNTOS TURNADOS

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

#### **4.3.3 DICTÁMENES Y ACUERDOS:**

##### **Acta**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizada el 12 de diciembre de 2023.

##### *Dictámenes a Iniciativas:*

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal, el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI.

##### *Opiniones a iniciativas.*

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9733. Turno 161.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 9734. Turno 162.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9896. Turno 164.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Qüáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9850. Turno 165.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis y 77 bis de la Ley General de Salud. presentada por el diputado. Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9921. Turno 166.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Expediente 10129. Turno 168.

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad, en votación nominal la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Qüáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9880. Turno 169.

**Trámite:** Se hizo del conocimiento de los integrantes los asuntos turnados por la mesa directiva recibidos del 1 de diciembre de 2023 al 6 de febrero de 2024.

## 5. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

### 5.1 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.



Esta comisión, en coordinación con la diputada Brianda gestionó la realización del Encuentro de Comisiones Legislativas Indígenas de los Congresos Locales y la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados” que se realizó el 14 de febrero de 2024

Asistieron los diputados y diputadas y funcionarios siguientes

## PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Nombre	Cargo	Participación
<b>Dip. Fed. Brianda Vázquez Álvarez</b>	Secretaria De La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	<b>Bienvenida, Clausura, Conclusiones y Acuerdos.</b>
<b>Lic. Adelfo Regino Montes</b>	Director General del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas (INPI).	<b>Palabras</b>
<b>Dip. Fed. Irma Juan Carlos</b>	Presidenta de La Comisión de Pueblos Indígenas Y Afromexicanos.	<b>Inauguración del Encuentro</b>
<b>Dip. Héctor Díaz Polanco</b>	Presidente de La Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas, Residentes y Comunidades Afromexicanas, del Congreso de La Ciudad de México.	<b>Conferencia Magistral:</b>  Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

### Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Diputada Irma Juan Carlos	Presidenta	Morena
Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Secretaria	Morena
Diputada Brenda Ramiro Alejo	Secretaria	Morena
Diputado Alfredo Torres Hernández	Integrante	Morena
Diputado Saúl Hernández Hernández	Secretario	Morena
Diputada Luz Adriana Candelario Figueroa	Integrante	Morena
Diputada Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes	Secretaria	PRI

### Diputados Locales que asisten

Titular	Comisión en el Congreso Local	Entidad
Diputada Evelyn Sánchez Sánchez (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas Y Bienestar Social.	Baja California

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024

Diputada Eufrosina López Velasco (Morena)	Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos.	Baja California Sur
Diputado Héctor Díaz Polanco(Morena)	Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.	CDMX
Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez (Morena)	Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.	Chiapas
Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez(PRI)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Durango
Diputada Leticia Mejía García (PRI)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Estado de México
Diputada América Libertad Beltrán Cortés (Morena) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip. José Alberto González Sánchez</li> <li>• Dip. Antelma De La Cruz Clemente</li> <li>• Dip. Ximena Ortega Beltrán</li> </ul>	Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.	Guerrero
Diputado Miguel Ángel Martínez Gómez (PRD)	Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	Hidalgo
Diputada. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)	Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.	Jalisco
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez (PT)	Comisión de Derechos Indígenas y Afroamericanos.	Michoacán
Diputada Macrina Vallejo Bello (Encuentro Social)	Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas.	Morelos
Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes (Morena)	Comisión de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Oaxaca
Diputada Norma Shirley Reyes Cabrera (PRI)	Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Puebla
Diputada Yazmín Albellán Hernández (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Querétaro
Diputada Bernarda Reyes Hernández (PAN)	Comisión de Asuntos Indígenas.	San Luis Potosí
Diputado Martín Vega Álvarez (Morena)	Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas.	Sinaloa
Diputado Luis Arturo Robles Higuera (Morena)	Comisión de Asuntos Indígenas.	Sonora

Diputado Juan Álvarez Carrillo (PRD)	Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	Tabasco
Diputada Bonifacio Castillo Cruz, (Morena)	Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes.	Veracruz
Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio (PAN) • Dip. Estevan Abraham Macari	Comisión para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya.	Yucatán

**14 de febrero de 2024**

**Conferencia del Diputado Dr. Héctor Díaz Polanco:**

Aborda la problemática de la etnicidad y la autonomía, por tanto, de la importancia de la participación política y la elección de sus autoridades.

Así mismo refiere la importancia del reconocimiento de los sujetos indígenas bajo el criterio de auto adscripción, dado que el criterio demográfico o de minorías no define la importancia de este derecho.

Finalmente señala que el proceso de autonomía requiere ser efectuado por un sujeto autonómico.

**Palabras del Lic. Adelfo Regino Montes. Director General del INPI.**

Sintetiza la propuesta del Ejecutivo Federal en 10 puntos:

- Reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.
- Reconocimiento del carácter multiétnico de la Nación.
- Fortalece el concepto de pueblos indígenas, bajo la propuesta del estudio Martínez Cobo de la ONU.
- Derecho a la auto adscripción.
- Fortalece y amplía ámbitos de libre determinación y autonomía. (incluye expresamente el reconocimiento del gobierno indígena, en virtud de la autonomía se desarrollen los sistemas normativos, controlar y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, uso, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas, construcción de modelos educativos interculturales, reconocimiento de la medicina y saberes tradicionales; se reconoce la bioculturalidad, entendida como relación intrínseca entre naturaleza y sociedad y los lugares sagrados; acceso a la jurisdicción del Estado y contar con intérpretes, peritos y traductores especializados que tengan conocimiento sobre los derechos indígenas, perspectiva de género y diversidad cultural; derecho al desarrollo integral; derecho a la consulta.
- Comunidades afroamericanas, se brinda definición y mayores derechos.
- Derechos de mujeres indígenas y afroamericanas.

- Se alude a demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sumando los diversos ámbitos de gobierno.
- Asignaciones presupuestales, como ejemplo está el del reconocimiento de los caminos artesanales.
- Reconocimiento de derechos de comunidades indígenas residentes y migrantes.

Cuenta con un capítulo de implementación a cargo de los tres niveles de gobierno, así mismo establece la expedición de una ley general que asegure su implementación y se establecen obligaciones a cargo de las legislaturas locales para implementar esta reforma.

### **Tema 1: Propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y Afromexicanos.**

**Lic. Hugo Aguilar Ortiz**, Coordinador General de Derechos Indígenas. Abordó el subtema “Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público”.

- El análisis debe realizarse desde tres puntos de vista: Concepto jurídico fundamental del ser sujeto de derechos; situación jurídica actual de los pueblos y comunidades indígenas; cambio que se tendría en caso de aprobarse la reforma constitucional.
- El “sujeto de derecho” es un concepto fundamental de la arquitectura jurídica, como institución la persona jurídica en un conjunto de normas que permiten efectos y consecuencias, con capacidad de goce y ejercicio.
- Actualmente se reconocen tres sujetos de derechos: la persona, el pueblo y la comunidad indígena. Por interpretación constitucional entre el art. 2° y 115 de la CPEUM, también se habla del “municipio indígena”. Para el caso de la persona y el municipio existe certeza, no así respecto de las comunidades y pueblos indígenas.
- Sólo tienen capacidad de goce que se desprende del apartado A y B del art., 2° de la CPEUM, esto impide que puedan interactuar con los distintos órdenes de gobierno como entidades con capacidad jurídica de ejercicio.
- Se trata de un sujeto pasivo, tiene derechos, pero no tiene capacidad para ejercerlos, un “otro” tiene que intervenir para que puedan ejercer esos derechos.
- Las decisiones que hoy se toman tienen validez al interior del pueblo o comunidad, pero no al exterior, tiene que acudir a un tercero o intermediario para darle validez jurídica.
- Expresó limitaciones como: imposibilidad de abrir una cuenta bancaria o celebrar convenios con alguna autoridad del Estado. Como pueblo o comunidad indígena no tiene personalidad jurídica, tiene que acudir a través del municipio o del comisario de bienes.

- El ser sujetos de interés público actualmente es una condición de tutela y, podría decirse, de discriminación.
- Expresó que, una Asociación Civil, inclusive de dos personas tiene actualmente más capacidad de ejercicio jurídico que un pueblo entero pueblo indígena.
- Actualmente, los pueblos y comunidades indígenas son la “nada jurídica”.
- De aprobarse la propuesta del Ejecutivo: por mandato constitucional se resolverían las dificultades que hoy se tienen; lo que ocurre con el municipio se aplicaría al pueblo o comunidad porque tiene una habilitación jurídica constitucional; se garantizaría no sólo la capacidad de goce, sino también la de ejercicio y esto permitiría la efectividad de todos sus derechos; el derecho a la libre determinación, su libertad de decisión de su condición política sería plena y no cercenado como actualmente está porque hoy sólo tienen validez para ellos pero no para terceros; la autonomía tendría además de validez, eficacia plena.

#### Preguntas y respuestas:

- Diputada Eufrosina López Velasco de Baja California Sur, señaló la impugnación de ley local y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la reforma por falta de consulta, a pesar de que, si fue consultada, por ello viene en búsqueda de consolidar la reforma constitucional. Considera importante agregar a las comunidades migrantes indígenas.
- Diputada Brenda Fraga del Congreso de Michoacán, pregunta dónde están descritas las obligaciones para las autoridades comunales en la propuesta de reforma, asimismo cómo va a coincidir la Ley General de Salud con la medicina tradicional indígena. También recalca que en el Senado se encuentra pendiente la Ley General de Consulta, así como en materia de desaparición forzada y desplazamiento forzado.
- La Diputada Norma Shirley Reyes Cabrera, presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Puebla, pregunta qué haría falta a la iniciativa del Ejecutivo Federal.
- El Diputado Bonifacio Castillo Cruz, de Papantla, presidente de la Comisión de Pueblos Originarios del Congreso de Veracruz preguntó cómo revalorar diversos escenarios de discriminación y consideró que la reforma del Ejecutivo es una oportunidad de reflexión.
- La Diputada Bernarda Reyes Hernández de San Luis Potosí, expresó que le preocupa la noción de “sujeto de derecho” y señaló que ¿cuál va a ser el acompañamiento, representación y asesoría jurídica para esta reforma? Considera que hay acompañamiento en materia penal pero no en materia civil o mercantil, opinó que esto ha de ser muy importante. De igual manera consideró que la defensoría jurídica electoral debe darse en una

mayor extensión y que, en materia agraria, debe replantearse la revaloración de los predios rurales agrarios que son absorbidos por las urbes.

- Lic. Miguel Ángel Cuin Simón, representante de los pueblos originarios del estado de Michoacán, cuestiona que se les vea como objeto electoral y no como auténticos sujetos de derechos. Celebra que se realicen iniciativas en esta materia, indica que en Michoacán su gobernador se destaca por su trabajo para la asignación de presupuestos directos a comunidades.
- Diputado Luis Arturo Robles Higuera del estado de Sonora, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, comentó los planes de justicia que se han adelantado en la entidad, expresa que le preocupa el Plan de justicia Mayo en el sentido de que no se ha avanzado como se quisiera, así también expresa que no ve avance en una iniciativa en materia de medicina tradicional que se ha presentado.
- Diputada federal Esther Martínez Romano felicita la iniciativa del Ejecutivo Federal y el trabajo de la diputada Irma Juan Carlos.
- Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez, diputada local del estado de Durango, pregunta en relación al municipio indígena y a que se puedan reconocer los asentamientos indígenas en los estados dentro de la marcha urbana. Expresa que el INEGI no los incluye dentro de su catálogo y esto incide en el ejercicio de sus derechos.

Héctor Díaz Polanco responde:

- Se debe reglamentar la reforma constitucional, ahí se indicará con detalle muchas de las preocupaciones expresadas.
- La reforma contribuye al reconocimiento de sujeto de derecho pleno.
- Hoy son sujetos tutelados, la reforma les garantiza el ejercicio de su autodeterminación de manera efectiva, sin recurrir a terceros para ello.
- También reflexionó sobre el concepto indígena, comenta que en encuentros internacionales se llegó al acuerdo de que cada pueblo se defina como le convenga, para efectos nacionales la definición debe ser acordada por los pueblos, no impuesta por el otro. Entre los consensos se ha generalizado que sean denominados originarios.
- Advierte que en todo caso no debe perderse la peculiaridad, la especificidad que presupone una denominación.
- Reflexiona sobre las categorías comunal, municipal y regional. Comenta que no debe problematizarse sobre la capacidad de escoger, esto ha de ser determinado también por cada pueblo como mejor le convenga.
- Plantea la realización de una gran jornada nacional de diálogos y debates sobre todos estos temas.

Adelfo Regino Montes responde:

- Comenta que están realizando un Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del Dr. Juan Carlos Martínez.
- Expresa que la reforma del Ejecutivo da base constitucional al derecho a la consulta previa, con una ley que defina las etapas y los procedimientos. Destaca que esta ley está pendiente en el Senado.
- Los migrantes se contemplan en la fracción XVIII del Apartado B de la reforma constitucional. Incluyendo el aspecto de los núcleos urbanos.
- Las atribuciones que tendrían los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público están claramente establecidas en el apartado A del artículo 2° de la CPUEM y serán desarrolladas en la normativa secundaria correspondiente.
- En materia de salud coincide en que actualmente existe mucha discriminación pero que la reforma constitucional viene a dar un reconocimiento expreso de la medicina tradicional, comenta que el transitorio contempla una disposición que deroga toda disposición que se oponga al decreto.
- Sobre la autoidentificación o autorreconocimiento comenta que ello permite a cada pueblo y comunidad definirse como a ellos les convenga. También refiere que en el orden jurídico internacional el consenso es el de “pueblo indígena”, comenta que en un primer momento existía oposición por la implicación de la libre determinación, pero a pesar de ello se ha logrado un consenso.

Hugo Aguilar Ortiz responde:

- En relación a las atribuciones para los comisariados comenta que ello se encuentra relacionado con la figura del núcleo agrario comunal. Opina que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas va a ser independiente del reconocimiento agrario y ello va a fortalecer su autonomía, su capacidad jurídica ya no estará condicionada a su carácter agrario. Comenta que se realizará un equilibrio entre las figuras agrarias y las nuevas figuras que se plantean incluir. Destaca que las figuras de los gobernadores yaqui es un ejemplo de otra figura jurídica.
- La reforma constitucional dará capacidad de goce y ejercicio para la efectividad de los derechos.
- Sobre las asesorías expresa que el fortalecimiento de la autonomía haría innecesaria la asesoría porque serían ellos los que tomarán sus propias decisiones. Comenta que esto depende de cada pueblo.
- En cuanto a sí habría algo que agregar comenta que: los derechos indígenas son derechos humanos y por tanto son progresivos, él dice que a la propuesta de reforma constitucional no le agregaría nada, dispone que ciertamente hay otros elementos que incluir pero que ello no invalida la iniciativa del Ejecutivo Federal, por ejemplo, el reconocimiento especial de tierras y territorios conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

**Juan Carlos Martínez Martínez**, Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación, expone:

- La importancia del concepto de personalidad jurídica para los pueblos y comunidades indígenas.

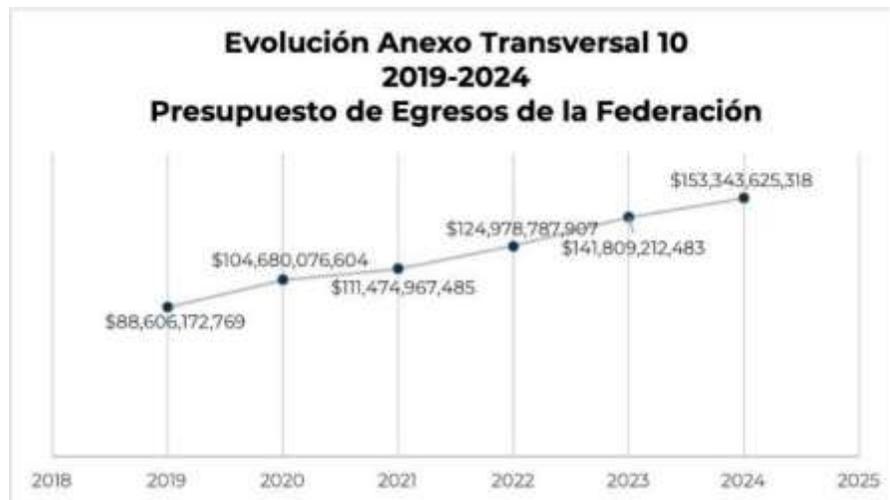
- La importancia de un adecuado censo para conocer a la población indígena sobre la base de la autoadscripción.

La Diputada Irma Juan Carlos destacó la referencia del tema 1, agradece y clausura la mesa.

**Tema 2: Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericanos.**

Se habló del histórico del presupuesto del Anexo 10, que se ilustra a continuación:

Año	Presupuesto Aprobado	Variación
2019	\$88,606,172,769	
2020	\$104,680,076,604	18.14%
2021	\$111,474,967,485	6.49%
2022	\$124,978,787,907	12.11%
2023	\$141,809,212,483	13.47%
2024	\$153,343,625,318	8.13%
<b>Total</b>	<b>\$724,892,842,566</b>	



- El INPI creó un sistema de monitoreo para ver cómo se ejerce el presupuesto.
- Solo 36% del presupuesto del Anexo 10 permite la participación directa el INPI.
- La diputada Consuelo del Carmen Navarrete del estado de Yucatán, señala que en la entidad se está perdiendo la lengua maya. Manifiesta la inconformidad sobre la ayuda marginal a los productores de productos agrícolas como el sorgo. Pide si se puede asignar mayor presupuesto a los agricultores para construir más bodegas y evitar así el lucro de los intermediarios.
- La diputada Bonifaz de Veracruz pregunta por qué hoy la comunidad indígena del estado no son sujetos de derechos, por lo que se pide que se vote y se apruebe en el

congreso su reconocimiento, solicitando también se reconozca a los agentes municipales.

- Pide al INPI la realización de caminos en Veracruz.
- La diputada Yazmín Ariana Hernández del estado de Querétaro señala la preocupación de los indígenas que se preguntan por qué el INPI de Querétaro no tiene recursos, no hay medicamentos ni otros recursos, no se informa qué se hace con éstos.
- La diputada Luz Agrario Candelaria del estado de Jalisco refiere que en Jalisco no hay presupuesto. Pide al INPI que les indique cómo acceder a los recursos federales que maneja esa institución.
- El Doctor Juan Carlos Martínez señala que el presupuesto sí está llegando a través de los programas, el problema está en cómo se ejerce y cómo se decide su asignación, que sólo el 30% se consulta con los pueblos indígenas.
- Menciona que el presupuesto al INPI se ha reducido de 5 a 3 millones de pesos, el resto del presupuesto lo ejercen otras dependencias: Añade que el ejercicio del presupuesto lo realizan los comités de planeación y no los pueblos ni las comunidades indígenas.
- También agrega que existe una brecha de implementación del presupuesto. El INPI trata de responder por qué existe esa brecha. El problema en esencia es la apreciación y falta de claridad sobre la necesidad de los pueblos y cómo quieren ejercer el presupuesto para atender las necesidades de sus comunidades.
- La respuesta es convocar a los pueblos para informarles sobre el presupuesto para que ellos decidan qué es lo que quieren hacer a partir de los acuerdos que establezcan. Ya realizado el plan para ejercer el presupuesto, las instituciones federales deberán llevar a cabo las acciones que resuelvan las necesidades planteadas.
- Con la aprobación de la reforma en cuestión se contará con un marco normativo que los reconozca como sujetos de derechos para ejercer los recursos y se destinen a los planes construidos de forma participativa.
- Los pueblos y comunidades indígenas ya tendrían la facultad de cambiar las pautas del ejercicio del presupuesto, ya que la forma tradicional de ejercer el presupuesto es poco eficiente.

### **Tema 3: Homologación de la denominación de las comisiones locales de los congresos de las Entidades Federativas que atienden a los pueblos indígenas y afroamericanos**

**Lic. Fluvio Ugo Guerra Lemus**, Coordinador General de Derechos Indígenas.

- México, como sabemos es un país multicultural y plurilingüe en el que conviven muchas expresiones culturales.
- Dentro de esta pluralidad se encuentran las poblaciones afrodescendientes que comprenden aproximadamente dos millones de personas que se ubican principalmente en Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México y Jalisco, pero están en todo el país.

- Los pueblos afrodescendientes habían sido invisibilizados; sin embargo, las modificaciones a la Constitución y preceptos legales que exigen su armonización se han modificado la denominación de las comisiones.
- Así, en el año 2018 se realizó una reforma sobre el nombre de la comisión ordinaria de la Cámara de Diputados, por lo que, de la Comisión de Asuntos Indígenas, pasó a ser Comisión de Pueblos Indígenas.
- En 2021, se volvió a cambiar el nombre y se añadió la expresión *Afromexicanos*.
- Considera que es necesario para armonizar y dar el reconocimiento correspondiente.

#### Preguntas y respuestas.

- Diputada Brenda Fraga del Congreso de Michoacán, plantea que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se haga también una secretaría de estado.
- Diputada Eufrosina López Velasco de Baja California Sur, planteó la necesidad de insistir en el reconocimiento de los pueblos indígenas, particularmente con relación a las comunidades indígenas que ya no se encuentran habitando en sus lugares de origen, sino que se han desplazado a otros lugares de la república.
- La Diputada Bernarda Reyes Hernández de San Luis Potosí plantea el aspecto presupuestal que necesita brindar mayores recursos económicos al INPI y a las comunidades.
- El Diputado Luis Arturo Robles Higuera del estado de Sonora, regresó al tema de presupuesto y su distribución a partir de la producción de su entidad y la importancia de las actividades agrícolas de cada región.
- En respuesta, el expositor señaló que existe la autonomía de las entidades federativas y a partir de ello hay la posibilidad de que cada una determine la forma en cómo atiende los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, por lo que cada una de ellas atenderá a lo que preceptúa sus constituciones locales y las leyes orgánicas de los poderes legislativos locales para sus modificaciones, a fin de armonizarlas al texto constitucional.

### **CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

**14 de febrero de 2024**

**Tema 1: Propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.**

#### **Conclusiones:**

Se destacó la importancia de la reforma constitucional presentada por el Ejecutivo Federal y además se resaltaron los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento de sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. La modificación de un enfoque tutelar por uno de auténtico reconocimiento a la autodeterminación indígena.
3. La modificación de la denominación del concepto indígena por uno mucho más adecuado y sustentado en la autoadscripción.
4. La importancia de reconocer constitucionalmente el derecho a la consulta previa.
5. Reconocimiento de municipios indígenas como expresión del derecho a la autonomía.
6. La previsión de disposiciones constitucionales sobre el fenómeno de la migración indígena.
7. La importancia de reconocer la medicina tradicional indígena.
8. Obligaciones a cargo de los tres niveles de gobierno para la aprobación de la reforma constitucional y la emisión de las leyes para implementarla.

## **Tema 2: Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericanos.**

### **Conclusiones:**

1. El INPI creó un sistema de monitoreo para ver cómo se ejerce el presupuesto.
2. Sólo el 36% del presupuesto permite la participación directa de los recursos del anexo 10.
3. El presupuesto sí está llegando a través de los programas, el problema está en cómo se ejerce y cómo se decide.
4. Solo el 30% del presupuesto se consulta con los pueblos indígenas.
5. El presupuesto al INPI se ha reducido de 5 a 3 millones.
6. El resto del presupuesto lo ejercen otras secretarías.
7. El ejercicio del presupuesto lo realizan los comités de planeación de otra dependencia y no los pueblos y las comunidades.

## **Tema 3: Homologación de la denominación de las comisiones locales de los congresos de las Entidades Federativas que atienden a los pueblos indígenas y afroamericanos**

### **Conclusiones**

1. No hay diferendo en considerar que se hace necesaria la armonización de la denominación de las comisiones de los congresos locales, pues ello responde a la necesidad de la armonización con el contenido constitucional y legal que se aprobó a partir del reconocimiento de los pueblos indígenas, como la de las comunidades y pueblos afroamericanos.
2. La modificación del nombre de las comisiones locales, además de ser un cambio por necesidad legal, tiene un componente de reconocimiento de las poblaciones afroamericanas.

--ooOoo--

## **6. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.**

En el periodo que se informa se generaron los siguientes documentos, opiniones e informes no legislativos en materia de la competencia de esta Comisión:

### **6.1 PROGRAMAS:**

Se aprobó en votación nominal el Programa Anual de Trabajo y Calendario Anual de Reuniones del Tercer Año Legislativo, correspondiente al período septiembre 2023-agosto 2024.

### **6.2 INFORMES:**

Se aprobó en votación nominal el Informe Semestral de Trabajo del Segundo Año Legislativo, correspondiente al período marzo-agosto de 2023.

### **6.3 OPINIONES NO LEGISLATIVAS:**

Se aprobó en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se aprobó por unanimidad, en votación nominal la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

### **6.4 INFORME DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PERIODO FEBRERO 2023 / AGOSTO 2023.**

## **INFORME DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

Septiembre 2023 – Febrero 2024

### **6.4.1. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**

En correspondencia con las fracciones IXA, IXB, IXC, IXD y IXE del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual refiere que: los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con:

*IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.*

Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos ha cumplido con lo expuesto en la Ley, y actualizado la información derivada de sus reuniones en el SIPOOT durante el periodo septiembre 2023 – febrero 2024. Se reitera que la información referida es pública, y se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

#### **6.4.2. Atención de solicitudes de acceso a la información**

De septiembre 2023 a febrero 2024, esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos atendió en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados a través de la Plataforma Interna de Gestión de solicitudes; estas fueron:

<b>No. de turno</b>	<b>Información solicitada</b>	<b>Respuesta mediante oficio</b>
330030223001618	Solicito me informen qué presupuesto destinó la Cámara de Diputados para efectuar este 2023 la consulta previa, libre e informada, de buena fe, y culturalmente adecuada en materia de educación indígena y educación inclusiva, desglosando cuánto erogó en el caso de la temática indígena y de la temática de educación inclusiva. Asimismo, requiero precisen cuál es estatus que guarda la o las iniciativas que fueron materia de dichos procesos de consulta.	S/N con fecha 17 de octubre de 2023
330030223001950	Me dirijo ante ustedes de la manera más respetuosa, con el fin de hacer ejercicio de mi derecho a la información previsto en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, haciendo elusión al artículo 70 y 72, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, por motivo de consulta del cumplimiento de la Recomendación General número 45/2021, de la CNDH. Me proporcionen la siguiente información: 1. Informe justificado, sobre el seguimiento y cumplimiento de las	LXV/CPIA/0492/2023

	recomendaciones realizadas dentro de la Recomendación General número 45/2021, enfocada en la garantía del derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas interpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de la lengua y cultura.	
330030224000042	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, dentro de su ámbito de competencia, solicito saber: ¿Qué medidas se adoptaron para promover la participación de las personas y comunidades indígenas en la elaboración y evaluación de programas de control de tabaco de acuerdo con lo social y cultural?	LXV/CPIA/013/2023
330030224000065	Por la presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito solicitar la siguiente información: De conformidad con el Artículo 266 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito la entrega de todos los documentos de cabildeo relacionados con iniciativas, minutas, proyectos, decretos y, en general, cualquier acto o resolución emitida por la Cámara de Diputados. Además, requiero la información correspondiente a la publicación de estos documentos en la página electrónica de la Cámara, en los términos del Artículo 244 del mismo reglamento. Asimismo, solicito detalles sobre la incidencia de los cabilderos, ya sean personas físicas o morales, y cualquier informe relacionado con sus actividades dentro de la Cámara de Diputados, durante el periodo del 1 de enero de 2010 al 11 de enero de 2024. En relación con el Artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, solicito la entrega de información sobre las actividades de cabildeo realizadas ante las comisiones, senadores en lo individual o en conjunto, y los órganos directivos del Senado. Asimismo, requiero detalles sobre la información proporcionada por las comisiones y senadores, conforme a lo establecido en dicho artículo. De manera adicional, solicito información detallada sobre la incidencia de cabilderos, tanto personas físicas como morales, y cualquier informe relacionado con sus actividades dentro del	LXV/CPIA/014/2023

	<p>Senado de la República, durante el periodo del 1 de enero de 2010 al 11 de enero de 2024. Agradezco de antemano su atención y colaboración para facilitar el acceso a la información solicitada en el plazo establecido por la legislación vigente.</p>	
--	--	--

## 7 RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

----No aplica-----

## 8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS

----No aplica-----

## 9 RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN.

### 9.1 LAS LENGUAS TOMAN A TRIBUNA.



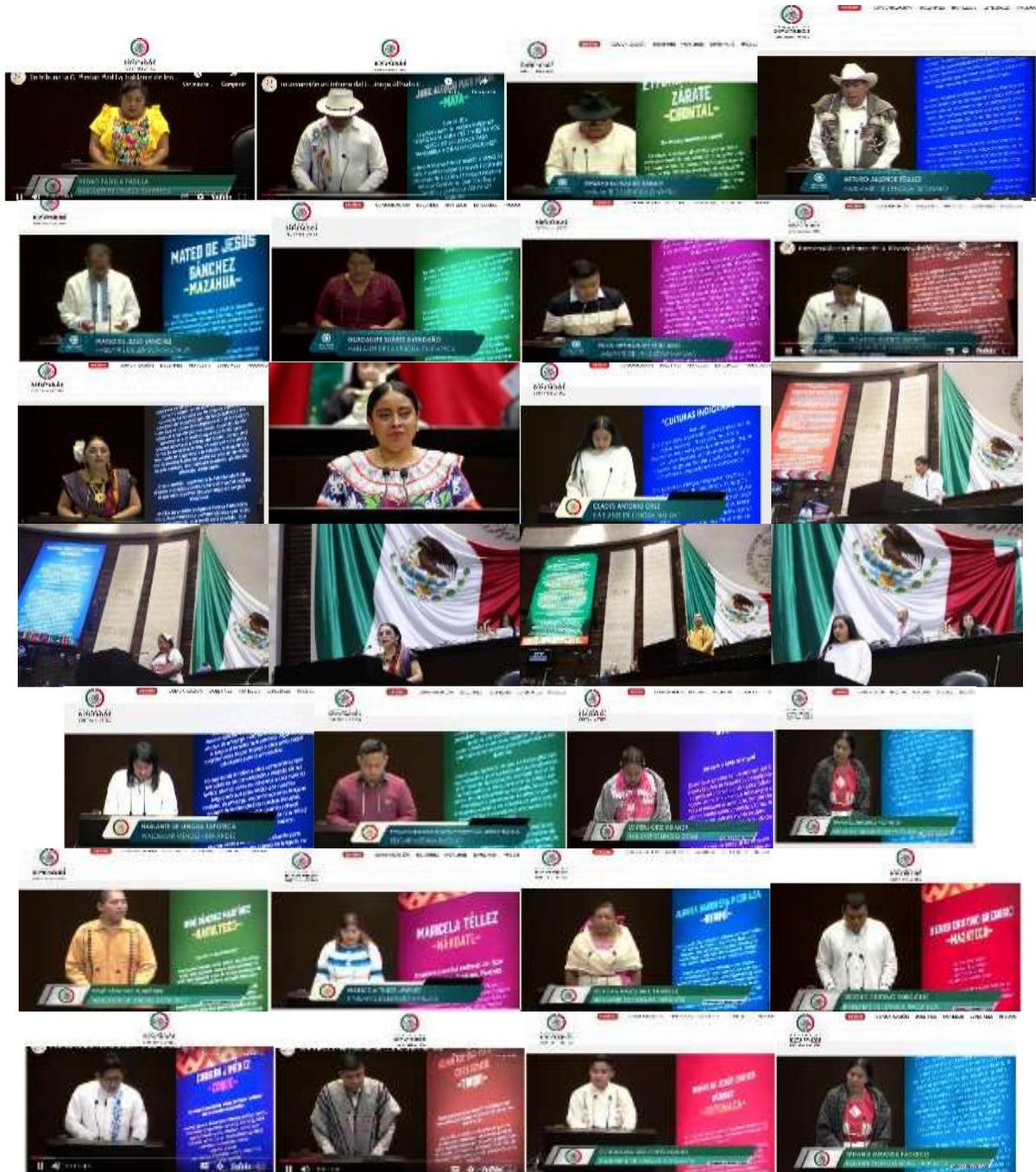
Esta Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos durante el periodo que se informa realizó las gestiones para que representantes de los pueblos Indígenas y afromexicanos, participaran dentro de la actividad “*Las Lenguas toman la Tribuna*”, en la máxima tribuna del país.

Hacer visibles a las lenguas indígenas para fortalecer su difusión, fomentar su uso en los pueblos indígenas, y evitar su extinción son objetivos de esta actividad.

Por lo que, a manera de ejemplo se pueden mencionar a las siguientes personas de pueblos indígenas y afromexicanos hablantes:

**Fotos de hablantes indígenas en tribuna**

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024



SEPTIEMBRE 2023

Sesión y tema abordado	Hablante	Lengua	Procedencia
5 de septiembre de 2023 Día Internacional de la Mujer Indígena	Piedad Padilla Padilla,	Zapoteco	Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca
Sep. 06, 2023 Rescatar y preservar la lengua originaria maya	• Jorge Alfredo Puch Mukul	Maya	Petectunich, Acaceh, Yucatán
Sep. 12, 2023 Impulsar la enseñanza y aprendizaje de la lengua originaria mazateco en la sociedad	Isidoro Cristino Gregorio	Mazateco	San Andrés Hidalgo, municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca,

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

Sep. 13, 2023 Trabajar en conjunto para fortalecer la cultura, la lengua y la educación indígenas,	Aurora Barquera Pedraza	Otomí	Valle del Mezquital, Hidalgo
Sep. 19, 2023 Legislar con la comunidad y no desde la comodidad se deben conocer los espacios y territorios de las lenguas, reconocer las diferencias que coexisten en las comunidades	José Trinidad Cordero Jiménez	Zoque	Chapultenango, Chiapas
Sep. 20, 2023 Luchar contra la discriminación lingüística y cultural en el país	Kevin Rufino Martínez Crescencio	Triqui	Santa Cruz Río Venado, Constancia del Rosario, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca
Sep. 26, 2023 Proteger y preservar la riqueza cultural e histórica de los pueblos indígenas	Román de Jesús Cortés Vázquez	Totonaco	Ixtepec, Puebla
Sep. 27, 2023 Las lenguas maternas enfrentan un serio problema de extinción, afirma hablante de lengua Maya	Rossembert Gutiérrez Hernández	ch'ol-maya,	Tacotalpa, Tabasco
<b>OCTUBRE 2024</b>			
Oct 03, 2023 programar presupuesto para preservar tradiciones de pueblos originarios	René Sánchez Martínez	Sayulteco	Sayula de Alemán, Veracruz
<b>DICIEMBRE 2024</b>			
Dic 06, 2023 Defensa de la lengua tsotsil es un acto de resistencia y una declaración de la diversidad lingüística de la Cámara de Diputados	Lorena Gutiérrez Pérez,	Tsotsil	xunuch (shunuch), municipio de Chenalhó, Chiapas
Dic 12, 2023 Generar mejores condiciones de vida, respeto y derechos a sus pueblos	Lourdes De la Cruz Miranda	Otomí	Temoaya, Estado de México
Dic 13, 2023 Necesaria, una ley para que el estudio y desarrollo de lenguas indígenas se constituya en eje transversal	Epifania Miranda Pacheco,	Ngiwa	San Luis Temalacayuca, Puebla
<b>FEBRERO 2024</b>			
Feb 08, 2024 Dar oportunidades a jóvenes indígenas de ocupar espacios públicos	Edgar Medina Bacilio	Náhuatl	Coaxocotitla, Tamazunchale, San Luis Potosí.
Feb 08, 2024 Fortalecer un programa para el apoyo de la difusión de las lenguas indígenas entre los estudiantes universitarios.	Waldemar Méndez Hernández	Zapoteca	San Baltazar Guelavila, municipio de San Dionisio, Ocotepic, Oaxaca
Feb 13, 2024 Asumir responsabilidad del resguardo de tradiciones y costumbres de pueblos indígenas	Maricela Téllez Jiménez,	Náhuatl	San Mateo Ozolco, en el municipio de Calpan, estado de Puebla
Feb 14, 2024 Las y los jóvenes sigan rescatando las culturas y	Cladys Antonio Cruz	Náhuatl	Tetlalpan, municipio Chapulhuacán, Hidalgo

*INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO  
septiembre 2023 – febrero 2024*

tradiciones de las comunidades, así como seguir preservando las lenguas originarias			
Feb 20, 2024 Día Internacional de la Lengua Materna, Necesario, respetar, fomentar y ser guardianes de las lenguas indígenas y maternas	Cruz Magdali Pineda Carrera,	Mazateca	San Pedro Ixcatlán, Oaxaca
Feb 21, 2024 Que en la Cámara de Diputados que se les escuche y entienda, más allá de la política	Patricia Isela Alcaraz Michi	Zapoteco	San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca
Feb 27, 2024	Mario Hernández García	Yokotán del Norte	Centla. Tabasco
Feb 28, 2024 Reflexionar sobre la cultura, vista desde la perspectiva ancestral de los pueblos indígenas	Ricardo Jiménez Jiménez,	Ñuu savi (mixteco).	Oaxaca de Juárez, Oaxaca

## 9.2 PRESENTACIÓN “OAXACA PRESENTE EN NUESTRAS FIESTAS PATRIAS” MUESTRA DE LA GUELAGUETZA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Realizan en San Lázaro el festival cultural “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”  
Boletín No. 4914



- La actividad es impulsada por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Busca mostrar la gran riqueza gastronómica, artísticas y artesanal de las ocho regiones de ese estado

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo una serie de actividades culturales denominadas “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”, con el fin de mostrar la gran riqueza gastronómica, artística y artesanal de las ocho regiones de esa entidad federativa.

Durante la inauguración de estas actividades en la explanada principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, la diputada Aleida Alavés Ruiz (Morena) mencionó que Oaxaca es una tierra de historia, donde las y los habitantes preservan parte de la identidad ancestral mexicana.

Apuntó que el evento trae a la Cámara de Diputados la tradicional Calenda y una muestra de la Guelaguetza, festividades llenas de alegría que estrechan vínculos fraternos entre todas y todos.

Refirió que en la Ciudad de México hay poblaciones oaxaqueñas, principalmente, en la alcaldía de Iztapalapa, donde casi un tercio de sus habitantes son oriundos de esta entidad. Por ello, agregó, “es un honor estar en esta fiesta que apertura las festividades patrias en la Cámara de Diputados”.

### Presentación de la Calenda





Como parte de este festival artístico y folclórico, las y los asistentes a este recinto legislativo se sumergieron en la Calenda, que marca el inicio de las fiestas patronales, cultural, social y municipal, es decir, anuncia a los cuatro vientos y es una invitación abierta para unirse a la fiesta encabezada por el grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”.

Los bailarines, vestidos con los trajes típicos de las regiones oaxaqueñas, llenaron de energía la explanada central de este recinto legislativo envueltos en los sonidos ancestrales del tambor y la chirimía, las cuales fueron ejecutadas por la Banda “Aires Serranos”.

### Presentación de la Guelaguetza

Durante esta actividad artística que se buscó enaltecer y mostrar lo que año con año se realiza en Oaxaca en el festival de la Guelaguetza, se expresa y se muestran los bailables típicos de las ocho regiones tradicionales: los valles centrales, la Sierra Juárez (Norte), La Cañada, Papaloapan, La Mixteca, la costa, la Sierra Sur y el Istmo de Tehuantepec.



Al respecto, la diputada de Morena e integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, María del Rosario Reyes Silva, explicó que la Guelaguetza proviene del vocablo zapoteco guendalezaa que significa ofrenda, presente o cumplimiento.

Subrayó que este festival tiene como objetivo mostrar al resto del país que Oaxaca es un estado con gran riqueza cultural, artística y gastronómica, lo cual es un elemento fundamental para la mexicanidad.

Israel Velázquez Chávez, director del grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”, detalló en esta muestra de expresión corporal se da a conocer la indumentaria, costumbres, música, danza y algarabía de cada región que conforman Oaxaca.

Fue así como los asistentes se deleitaron con piezas como las “Chinas Oaxaqueñas” y el “Jarabe del Valle”, representativas de los valles centrales; “Mosaico Istmeño”, originario de la región del Istmo de Tehuantepec.

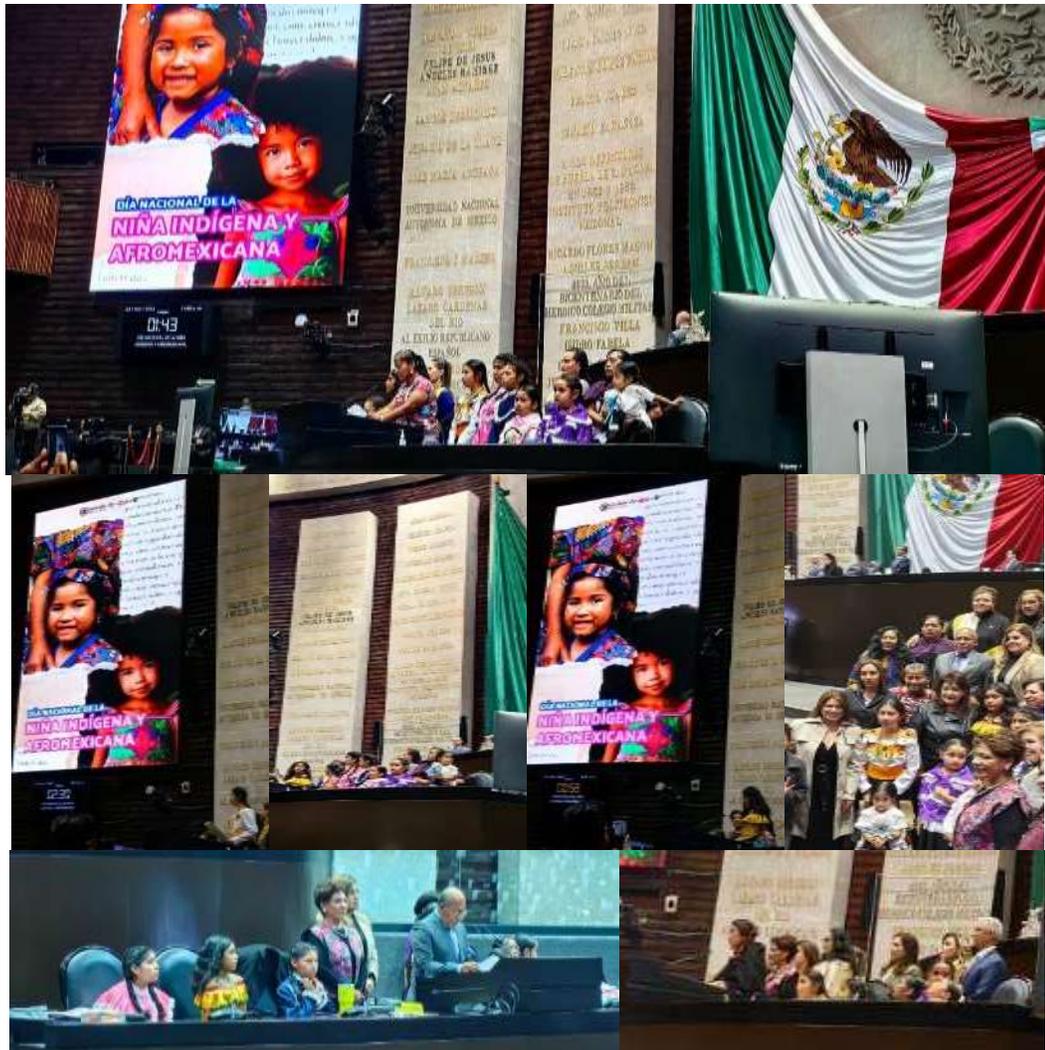
De igual manera, se presentó de la región de San Juan Bautista Tuxtepec, la danza “Flor de Piña”, así como los bailables representativos de la costa oaxaqueña.

Por otra parte, las y los diputados, así como trabajadores y visitantes en general podrán disfrutar de la exposición de artículos artesanales, prendas de textil bordadas a mano, piezas de barro negro, joyería típica de Oaxaca y demás productos gastronómicos como tasajo, chapulines, tlayudas, pan de yema y mezcal, en la exposición montada a un costado del edificio G de San Lázaro.

Al evento, también asistieron la diputada de MC, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía y los diputados de Morena Pedro Sergio Peñalosa Pérez, Favio Castellanos Polanco y Emmanuel Reyes Carmona.

--ooOoo--

### 9.3 SESIÓN SOLEMNE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Boletín No. 5520 de la Cámara de Diputados.

- La diversidad cultural debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas las niñas: Marcela Guerra Castillo.
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron posicionamientos.

La Cámara de Diputados celebró una sesión solemne con motivo del Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana, que se conmemora cada 21 de noviembre, a fin de visibilizarlas, concientizar sobre la defensa de sus derechos, protegerlas de la violencia y emprender acciones para erradicar el racismo y la discriminación.

Portadoras de herencia cultural y guardianas de tradiciones.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que las niñas indígenas y afromexicanas son portadoras de una rica herencia

cultural porque son guardianas de nuestras tradiciones y lenguas ancestrales, pero, además, son el fruto de nuestras comunidades.

“En este día deberíamos de refrendar que la diversidad cultural de nuestro país debe ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas nuestras niñas”, resaltó.

Destacó que, desde la Constitución mexicana, nuestro orden jurídico “reconoce y protege tanto a la niñez, a los pueblos y a los integrantes de las comunidades indígenas y afroamericanas que al respecto y, sobre todo, en respeto, a su dignidad y la garantía de sus derechos que estos se hagan siempre una costumbre”.

Defensa de un sector vulnerado y poco visibilizado.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), expresó que este día se inscribe en la historia de México como un acto de reconocimiento, concientización y compromiso con la defensa de los derechos de un sector tan vulnerado y poco visibilizado; es una fecha para recordar la importancia de garantizar a las niñas indígenas y afroamericanas un entorno de respeto a sus derechos fundamentales.

Conmemorar esta fecha, dijo, no solo significa un reconocimiento simbólico sino un compromiso tangible por parte del Estado, porque de acuerdo al Inegi en México habitan 373 mil 479 niñas indígenas, lo cual equivale al 9.87 por ciento del total de la población indígena, así como 265 mil 349 niñas afroamericanas; por ello, se deben dar condiciones para que se desarrollen, dado que el 90.2 de la población indígena de 3 a 17 años vive en situación de pobreza y, en la afroamericana, la cifra es del 88 por ciento.

Relató que se han realizado importantes reformas para impulsar los derechos de niñas y adolescentes. Con este día, se busca no solo visibilizar sino enfrentar las realidades que las niñas viven y es un paso firme hacia la eliminación de la discriminación que sufren. “Las niñas indígenas y afroamericanas deben gozar de los mismos derechos a la salud, vivienda, alimentación y a la no discriminación, y que los Poderes de la Unión impulsen acciones específicas para fortalecer su desarrollo integral”.

Actuar en favor de la vida de las niñas indígenas.

Por parte de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la secretaria, diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT), expresó que la conmemoración tiene el objetivo de reflexionar, enriquecer y seguir actuando en favor de la vida de las niñas indígenas y afroamericanas. “La discriminación por edad, género, origen, condición, preferencia sexual y religión, siguen mostrándose como una herida”.

Consideró vital promover el respeto y la inclusión para garantizar los derechos de las niñas y niños, sin importar su origen étnico, legislar con firmeza y poner fin a los obstáculos. Además, implementar en las escuelas modelos con experiencias enfocados a comprender la vida y riqueza cultural de las comunidades indígenas, campañas a la no discriminación y dotar de mayores herramientas al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para fortalecer programas.

Las niñas indígenas tienen derecho a vivir en libertad.

En representación de la niñez indígena de la comunidad mazahua, Andrea Acuña Mateo mencionó que es fundamental que en el país se garanticen los derechos individuales de las niñas indígenas a la vida y a la integridad física y mental, a la libertad, a la seguridad de sus personas, a la educación y a la salud.

Dijo que el Ejecutivo y la sociedad deben procurar garantizar que todas las niñas de los pueblos indígenas no padezcan actos de explotación, discriminación o perversión y que hablen su lengua materna. “Las niñas indígenas tenemos derecho a vivir en libertad”; por ello, pidió que no se les separe de sus familias y comunidades.

Saleisha Alejandra Urrutia Bueno, representante de la niñez afromexicana, expuso que durante mucho tiempo estas comunidades han sido relegadas a las sombras, discriminadas e invisibilizadas, incluso por quien tienen que garantizar sus derechos fundamentales.

Relató que nacer como niña afromexicana significa enfrentarse a la pobreza, marginación, discriminación y racismo. Esta conmemoración es un faro de esperanza y compromiso nacional para su reconocimiento, desarrollo, bienestar y para alcanzar la justicia social, y que sean incluidas en las políticas públicas y marcos jurídicos sin racismo ni discriminación.

Fortalecer el desarrollo integral de las niñas.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) recordó que el decreto para declarar el 21 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana tiene la finalidad de concientizar a la población sobre la discriminación a la que se enfrenta este grupo social y refrenda el compromiso por visibilizar y garantizarles sus derechos fundamentales. “Usos y costumbres no pueden estar por encima de los derechos de nadie; las niñas deben gozar de una vida libre de violencia”.

Pertenecer a un grupo indígena o afromexicana, manifestó, lastimosamente pone a las niñas en un estado de extrema vulnerabilidad, pues flagelos como la trata de personas, la explotación y el matrimonio infantil se han intensificado; a la fecha existen casos en donde menores de edad son forzadas a cohabitar o adoptar un modo de vida similar al de un matrimonio. Por ello, debemos reafirmar el compromiso para impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las niñas.

Crear políticas públicas que beneficien a la niñez.

La diputada Adela Ramos Juárez (PAN) consideró que esta sesión permitirá redoblar esfuerzos para crear políticas públicas, leyes y demás ordenamientos que resuelvan y beneficien a la niñez, así como generar conciencia ante la discriminación que sufren las niñas indígenas y afromexicanas.

Resaltó que las niñas indígenas y afromexicanas saben qué es la falta de oportunidades y enfrentarse a problemas como el matrimonio forzado y la violencia; de ahí que las diputadas y los diputados deben implementar acciones para destinar más recursos y que las instituciones y programas que las beneficien las empoderen y les ayuden a tener una vida mejor.

Educación, instrumento para que estén bien informadas.

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada del PRI, apuntó que las niñas indígenas son portadoras de la cultura, gastronomía, música, técnica del bordado y alfarería, son poseedoras de una enorme resiliencia y tenacidad, combinan sus costumbres con la educación y la ciencia, y la educación puede ser un instrumento para que se conviertan en ciudadanas bien informadas, así como un mecanismo de defensa para evitar abusos y manipulación de personas que históricamente han intentado aprovecharse de la ingenuidad.

Se manifestó a favor de la erradicación de los matrimonios forzados, la venta de las niñas y la invisibilización de sus derechos. “Que este día sea un recordatorio de nuestra responsabilidad compartida de construir un México en donde todas las niñas, independiente de su origen, tengan la oportunidad de soñar y, sobre todo, de lograr esos sueños”.

Garantizarles respeto, protección y apoyo

Por el PVEM, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez relató que las niñas que viven en comunidades indígenas y afroamericanas sufren una serie de violaciones a sus derechos, por ejemplo, cuando se ven forzadas a contraer matrimonio a una edad temprana, situación que les impide seguir con una educación y crecimiento profesional e incluso llegan a ser víctimas de violencia sexual, física y psicológica.

Añadió que las niñas indígenas son pilares fundamentales que sostienen la riqueza cultural, la diversidad y la identidad del país; por ello, es imperativo continuar trabajando para garantizarles respeto, protección y apoyo, mejorarles las condiciones de vida, seguir luchando por la igualdad de sus derechos, acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada y un entorno seguro para su formación y desarrollo.

Atender los rezagos que frenan el desarrollo pleno de la niñez.

La diputada del PT, Esther Martínez Romano, dijo que la conmemoración tiene como fin visibilizar a las niñas indígenas y afroamericanas, así como reflexionar sobre la importancia de reconocer la diversidad etnográfica del país y atender los rezagos pendientes que frenan el desarrollo pleno de la niñez.

Consideró fundamental que la infancia cuente con un pleno acceso a la salud y a la educación digna y de calidad, pues la falta de estos elementos limita el desarrollo social de las niñas indígenas y afroamericanas; ante ello, las y los diputados debemos crear un marco normativo que garantice su pleno goce de derechos y empoderamiento para que tengan un futuro justo e incluyente.

Ventana abierta a la visibilidad y reflexión

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señaló que el 21 de noviembre de cada año es una ventana abierta a la visibilidad, la reflexión y a un encuentro con nuestras raíces. “Cuántas historias de violencia, discriminación, limitación y sueños rotos se

hubiesen evitado argumentando que son usos y costumbres, niñas que abruptamente dejaron de ser niñas para convertirse en esposas o madres”.

Llamó a que esta fecha sea un parteaguas para mandar el mensaje de sensibilizar y dejar de creer que invertir en la educación y capacitación de una niña no es rentable. Es un llamado urgente a todos los niveles de gobierno para revisar y evaluar las políticas públicas; necesitamos datos concretos y medibles para impulsar cambios reales, pues la Constitución reconoce la diversidad y pluriculturalidad y se debe garantizar el respeto de los derechos humanos, abundó.

Hay que darles protección integral.

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, dijo que reconocer a las niñas indígenas y afroamericanas significa cambiar el imaginario de toda la sociedad y la visibilización de quienes históricamente han sido vulneradas por un sistema que aceptó y solapó la violencia sistemática, por lo que hoy el mayor reconocimiento es su protección integral, así como asumir el compromiso real de ajustar el marco normativo para impedir los matrimonios infantiles forzados.

Consideró vital modificar la ley para proveer la educación integral y de calidad a las niñas, así como asignar presupuesto necesario para garantizar su individualidad y diversidad, y acceso a una vida libre de violencia. De acuerdo a cifras oficiales, relató, una de cada cien niñas, entre 12 y 14 años, son obligadas a casarse, la mayoría de origen indígena o afroamericana. “Las niñas no deben ser madres, esposas o trabajadores, ellas deben jugar con libertad”.

En la sesión en modalidad semipresencial, a la que acudieron niñas indígenas y afroamericanas como invitadas especiales, se procedió a entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, la Secretaría de la Mesa Directiva leyó el acta de la sesión solemne, misma que fue avalada en votación económica.



#### **9.4 ENCUENTRO DE COMISIONES LEGISLATIVAS INDÍGENAS DE LOS CONGRESOS LOCALES Y DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” 14 DE FEBRERO DE 2024.**



#### **DIALOGAN LEGISLADORES SOBRE LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL PARA RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

- Se realizó el ‘Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados’.

Para generar un diálogo sobre el contenido de la reforma constitucional que envió el Presidente de la República a la Cámara de Diputados donde se plantea el reconocimiento de derechos para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la diputada Irma Juan Carlos convocó a un foro donde acudieron representantes de los congresos estatales, especialistas y legisladores federales.

En el "Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados", diputada subrayó que en décadas no se había hecho nada sustancialmente en la materia, que en algunos discursos y en campañas políticas los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos han existido, pero siempre han sido utilizados, por lo que se requiere de reformas profundas como lo plantea el Presidente de la República.

Irma Juan Carlos citó que, siendo una reforma constitucional se tiene que construir la mayoría calificada y por eso el espacio de reflexión para que se conozca lo que plantea el Presidente, la importancia y alcances legales y jurídicos de la reforma.

Durante su intervención, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez refirió que, de los 32 estados de la República 25 cuentan con una comisión ordinaria que atiende a los pueblos indígenas.

La también integrante de la bancada de Morena habló de la necesidad de trabajar de forma conjunta como un bloque, sin importar colores de partidos a los que representan y expresó la importancia de una postura plural y democrática con el propósito de impulsar el desarrollo de los pueblos originarios.

Vázquez Álvarez agradeció la respuesta a la convocatoria, pues dijo, son reformas que requieren de la pronta atención por su relevancia, “es necesario y oportuno revisar el contenido de la propuesta que envió el presidente de la República”.

Dijo que se vive un momento de oportunidad, ya que durante muchos años se ha mercantilizado la cultura, los seres y saberes ancestrales y a cambio les han dejado contaminación, pobreza y enfermedades sin dar ningún beneficio a los poseedores originales, sólo generando ganancias a los grandes capitales.

Correspondió a Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), explicar la propuesta que envió el titular del Ejecutivo Federal, en la cual resaltó, se fortalecen y amplían los ámbitos y mecanismos del ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Destacó que la propuesta consolida un conjunto de derechos en virtud de la libre determinación y que son por lo menos 10 derechos fundamentales que se están proponiendo en la iniciativa; expresó que uno de ellos es reconocer expresamente la cuestión del gobierno indígena, porque hasta ahora el texto constitucional habla de las formas de organización y convivencia y que en la propuesta se habla del reconocimiento de los gobiernos indígenas.

“Yo pienso, diputadas y diputados, que esto es un acto de elemental justicia social, es un tema de humanidad elemental y por eso el Presidente, siguiendo el principio de que por el bien de todos primero los pobres y de una manera muy especial nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, ha puesto esta reforma constitucional como la primera reforma en la agenda de reformas constitucionales que ha enviado a esta honorable soberanía”, manifestó el funcionario federal.

Añadió que en la propuesta del Ejecutivo federal no hay ningún interés político ni económico. Expuso que la misma fue construida con un amplio consenso de diálogo y de consulta en todo el país, poniendo en el debate lo que les preocupa, lo que les duele, sus anhelos y sentimientos de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Regino Montes citó que para la construcción se hizo un proceso de consulta del 2019 al 2021 y se creó un comité técnico para hacer la redacción de las propuestas normativas. Los temas que se pusieron sobre la mesa en este foro fueron tres: la propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos; el presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos; y la homologación de la denominación de las comisiones locales de los congresos de las entidades federativas que atienden a los pueblos indígenas y afromexicanos.

Además de diputadas y diputados federales, participó el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanos del Congreso de Ciudad de México; Hugo

Aguilar Ortiz, coordinador de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y titulares de comisiones de congresos locales.

La iniciativa con proyecto de decreto que envió el presidente de la República reforma y adiciona el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, busca el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

## 9.5 DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 2024. 20 DE FEBRERO DE 2024

Boletín No. 6025 de la Cámara de Diputados.



- La diputada Irma Juan Carlos llama al Senado a avalar las reformas pendientes en materia de pueblos

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna 2024 en el Complejo Cultural “Los Pinos”, evento que tuvo como fin el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas habladas en el territorio nacional.

De igual forma, para estimular una perspectiva plurilingüe a través del diálogo, la cultura, las artes y la reflexión, con el propósito de robustecer las lenguas de nuestra nación.

La diputada Irma Juan Carlos hizo un llamado para que el Senado de la República avale las reformas pendientes en materia de pueblos y derechos indígenas, así como para elevar a rango constitucional las lenguas de los pueblos originarios, para ayudar a saldar la deuda histórica que se tiene con este sector.

Resaltó que actualmente las instituciones relacionadas con los pueblos originarios están encabezadas por hombres y mujeres auténticamente indígenas; no obstante, siguen pendientes reformas para lograr una verdadera representación política-electoral de los pueblos, a fin de que no haya suplantación de identidad ni usurpación de espacios

La directora de vinculación institucional del Complejo Cultural “Los Pinos”, Amalia Galván Trejo, resaltó esta conmemoración en la que se destaca el papel de las lenguas maternas en el desarrollo de México. Su importancia, dijo, radica en sus implicaciones elementales como indicativas, educativas y de integración social.

Advirtió que se debe luchar contra la amenaza de la desaparición de la diversidad lingüística, para preservar traducciones, memoria y modalidades que enriquecen el patrimonio cultural e intelectual de nuestro país.

Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), subrayó que el día de hoy, a través de esta convocatoria se pueda recordar la importancia de nuestras lenguas en el acontecer nacional y que no sean más objeto de discriminación y racismo, sino motivo de orgullo.

Pidió dejar el discurso y pasar a los hechos para que los legisladores tomen acción en la materia y, en las próximas semanas, se concrete la reforma constitucional que sea la base de la labor de transformación.

Nicandro González Peña, director de Investigación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, aseguró que la diversidad lingüística es un tesoro que ayudará a transitar a la sociedad a un estado más equilibrado de soberanía lingüística.

“Todo el Estado debe transitar a la atención multilingüe y multicultural en todos los sistemas y actividades. Queremos que de forma cotidiana se vea esta diversidad”, anotó.

Claudia Olivia Morales Reza, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, llamó a hacer una reflexión conjunta de lo que significa ser hablante de una lengua indígena, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2022, el 26.9 por ciento de población indígena de más de 18 años asegura que se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos cinco años.

Afirmó que ser hablante de una lengua originaria en México significa enfrentarse a la discriminación sistemática y a brechas de desigualdad en salud, educación, acceso a la justicia y bienestar social.



## 9.6 PRESENTACIÓN DE LIBRO “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN SU CONTEXTO. UNA GUÍA PRÁCTICA PARA RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS”. 21 de febrero de 2024

### Boletín No. 6038

Presentan en la Cámara de Diputados el libro “Argumentación Jurídica en su Contexto”



La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la presentación de Libro “Argumentación Jurídica en su Contexto. Una guía práctica para resolver problemas jurídicos”, del autor Rodolfo Moreno Cruz, el cual aborda la visión y manejo de distintos casos legales en el entorno de los pueblos originarios.

La diputada Juan Carlos destacó que la instancia legislativa a su cargo está orgullosa de presentar este importante libro, más aún en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, que se conmemora hoy 21 de febrero.

Resaltó que el autor aborda diversos casos en la materia, como el ocurrido en la pandemia, donde varios municipios de Oaxaca resolvieron medidas preventivas para que este virus no afectara a la población, pero en una de estas comunidades una pareja que había salido a trabajar a otra población no pudo reingresar a la propia, donde se encontraba su hijo de 5 años, debido a una decisión de la asamblea comunitaria. “Para conocer el desenlace de este caso los invito a leer el libro”.

Puso como ejemplo las disputas territoriales donde hay intereses de comunidades indígenas, empresas y autoridades gubernamentales, en los que la argumentación jurídica debe considerar no solo las normativas nacionales, sino también los derechos territoriales indígenas reconocidos internacionalmente como su derecho a la consulta informada, culturalmente adecuada y de buena fe.

David Zabdiel Martínez Pérez, rector de la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), aseguró que el libro que hoy se presenta es producto de la convicción y compromiso de participar en la divulgación de la cultura jurídica, particularmente de juristas y docentes oaxaqueños, como es el caso de este autor que, subrayó, combina su labor de abogado con el de la docencia.

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista Velasco, explicó que este texto tiene como fin exponer las herramientas más usadas para interpretar y argumentar, en donde se hace un análisis de manera equilibrada de diversos casos y la teoría, que ayude a quienes lo lean a construir argumentos jurídicos sólidos y convincentes.

Geovany Vásquez Sagrero, consejero jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, consideró que es importante dimensionar los aportes que provienen desde esta entidad en estos esfuerzos, pues hablar de la argumentación jurídica es hablar de la filosofía del derecho donde se hilan las premisas para llegar a una conclusión y donde se eslabonan muchas cosas.

Juan Gómez Pérez, coordinador académico de posgrados y coordinado del Doctorado en Derecho de la BUO, afirmó que es un libro diferente dentro de la abundante literatura en argumentación jurídica, ya que trata de conectar el análisis de la norma y la doctrina.

En su turno, el autor aclaró que, aunque en el texto se aborden casos de Oaxaca, en donde muchas veces hay grandes distancias entre comunidades, eso no quiere decir que no pueda ser aplicado en cualquier lugar de la República.

Dijo que durante su elaboración cuestionó cómo podría plasmarse esta idea, pues sería como escribir sobre danza, ya que esta no se puede expresar fácilmente en letra, pero al final los casos siempre llegaban a las salas y a los tribunales donde había argumentación jurídica.



## 9.7 CONVERSATORIOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS EN MÉXICO 6 DE MARZO DE 2024.



El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados realizó el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”, con el objetivo de analizar desde el ámbito legislativo el reconocimiento y protección de estos derechos, a partir de los aportes que brinda la recomendación general 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos (Morena), dijo que en estos diálogos se conoce de manera oportuna las cifras, investigaciones, información, análisis sobre discriminación y datos que indican que las poblaciones indígenas han estado olvidadas por el sistema.

“Estamos trabajando de manera coordinada entre las instituciones del Gobierno Federal, la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y los congresos locales, a fin de impulsar reformas que aún están pendientes para generar políticas públicas que permitan alcanzar esa justicia que se le debe a los pueblos y mujeres indígenas”, destacó.

Señaló que la educación ha sido un parteaguas para que quienes provienen de comunidades indígenas puedan acceder a otros derechos fundamentales como a la salud, vivienda, no violencia y a la educación universitaria.

Leticia Bonifaz Alfonso, catedrática de la UNAM, expresó que México está en un proceso el reconocimiento de los derechos de niñas y mujeres indígenas, a partir de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, pero consideró necesaria una mayor difusión de estos documentos, como la Recomendación General 39 de la CEDAW.

Señaló que la protección de derechos es algo reciente, porque fue prácticamente en la última década del siglo XX cuando los pueblos y comunidades indígenas recibieron alguna protección. Los diversos órdenes normativos nacionales e internacionales pusieron los ojos sobre los pueblos, mujeres y niñas indígenas, con la ratificación de la Convención de Derechos del Niño, y la Ley de Derechos de Niñas y Niños.

Areli Celeste Fonseca Sánchez, investigadora parlamentaria en la dirección de Estudios Legislativos del CEDIP indicó que 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas; de ellas, 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 hombres. “Uno de los principales

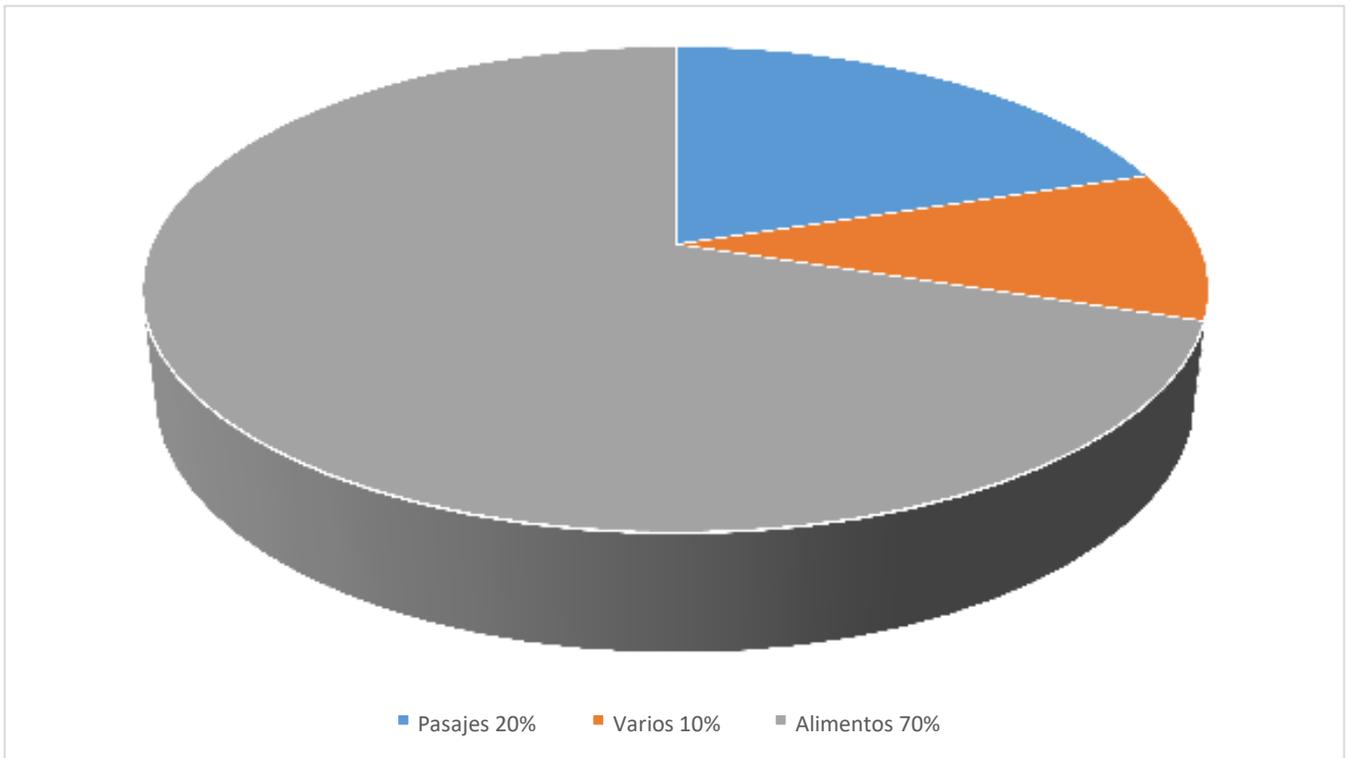
problemas a los que se enfrentan es el hambre”. *Boletín No. 6184 de la Cámara de Diputados*



## 10. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 14,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los “Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes”, que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:



---o0o---

Aprobaron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México el 18 de junio de 2024.

**Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (PAN )	Ausentes	9A394D23317288B01728B4AD594793 BEF12D5E19B3F1999E15166913F4A DC7256A45DF057DB9A1AC6B36FD3 684129DC1F8BE645CB559B5AD33F7 CA80773167B4
 Alfredo Torres Hernández (MORENA )	A favor	63FC317ED28953673D09FF1839845A 0BEB33180E29D16AC724F61FCA890 CEF8CBE59C8552278A6B91F5B08E DE284C322515C22605A82170E3EDB D8A30F356BC3
 Anabey Garcia Velasco (PAN )	Ausentes	EE6E08169DC1ABF10A15357EE74C CBA86F8D79141EC68E63EC548D30 F03DEBBB4DECE1B671B1B0E49D22 279DE7AE24E6CD29F728481CE1602 52CE7794E575155
 Blanca Carolina Perez Gutierrez (MORENA )	A favor	5BD6FF7274AE5A984A9F84F36A9C7 792183E8BB18693CC25483708863C CAA883FC33F02D3C02C87F1DE6FD 48601932BD040FB94ED060A95B950 E486F144F7146

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos  
Indígenas y Afromexicanos  
LXV

Número de sesión: 26

18 de junio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

E6881F1F26C525FB71F5E15DEF3A4  
02B4D19D5EC255AC229F48A246DFA  
7490072C720541E844F0A1042D04A7  
8B1B877EA9FA8AD43F63B18FD8E80  
0F856E03008



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes

A2D9E23D700B75E943AA0DFCFDDC  
1C6D3E2C0FFCA6E75D73EFD38BD5  
FCA0B82107BB7CD92212C37C51AB  
DE89F4C05FFCCAF907D157E01C  
15A85CDA64A4A2B7



Carlos López Guadarrama

(MORENA)

Ausentes

38C8009665800104797E274128D761  
9B33CAB949C8208FCA631D01284DD  
45556FADF4C747E855D0F2AB27747  
B8ACA195287A3BE6B127F0CA8507E  
46FD8BA81E8



Celestina Castillo Secundino

(MORENA)

A favor

0959D5B48062D6128AD551B2E7B39  
42EC547500AEB61EA65665457521B  
E342874904BAD32744268E3D30F931  
8A4414D13DDFF0A5EAB7BB4C6FE0  
B4091AFBE630



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM)

A favor

7CF3AF893F4E15F662D6EDBCEB2E  
B0153547F51F08CCBD39179B0E6EE  
7070CE5328D360BC03F113DDB2F46  
0E7FB378D223259150EEF8A8D0354  
C3E243AC257A2

**Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

A favor

F60F59FBFF787B97BF14F9186596A5  
3619B87B381F66C1E3F32BE3580C0  
C31C465B36F0B948E4E87C239B49C  
742182F253C756C67BE323A0DA86F  
D4C56CFE174



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

7A2796E7FB72D27856ECCCDEC20B  
56E8259281C49515391C6A93B5A403  
280F67B7EC99702515717920F29984  
FA405ADAF490684B4A4804D375E3F  
0B33BDAB048



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

8CBDB24BB70DCDC9E3B9585144BB  
A539C55816B8C2C64CF590EA8C29E  
93D943E8270B05411E76D9BA6B97C  
DB2C50703578D9E656916688EAC1B  
B1EBDB104BB9A



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

F113369DC94C66A046947089D4E3B  
67A5D776E97D152643D333E4D9CEA  
2DFAC1EE058F6B9389FEC3E1D412  
DD89415886AD8A53BC02D1D1DD18  
EFF1B8B96868D2



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

1218E62478C97900AA4472D7647AF6  
71CA0B781D8B3F28DD0E093FDEE8  
EC7093021366B51061834FE3CB7B0  
EF01154369ED40201EB0BCFBA05E2  
5E30BC29DF8A

**Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión:26

18 de junio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

9BF744AD2C7D92BDAA1D5FF36B70  
139049EA4469D05750D609B80FF47F  
5ED3E36EA254C454462031176CCD3  
EF9835CC77FA4A2BB4B0AF1A92DC  
C9F6F99CB1326



Karla Verónica González Cruz

(PAN)

Ausentes

7CACFA84119154D23FAA52D82521B  
D05056EEFEFBA7AF903A846C3EC5  
21C9622DEE3FCB2620F86D8F015BC  
CEFC69C1BA6E23F567FBEE88E1  
216815A3110556



Leticia García Marmolejo

(PAN)

A favor

0110C240739CD6D407E77B33B1099  
DFF7CA70D64D050965CD405B13B04  
622CAC70D8C7592F865B18F4E1A04  
ADA698B64BA9F954FABD23E815435  
619EE1636E83



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

64B8C43B6B7EDA3FD13C024977FB1  
800E2C34D9BC37E11EA4B678CF155  
EA673AE26B72969E46C060E124D63  
3080D76167D01B51BB248F54BDD73  
C2A32D3E5BD3



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

A2847EC93F2C47D2CEEAE91A0F07  
7353AB4AEBEAC2F7F46F7D2C4601  
C4E385039E73832434BAB065EDB05  
029BADB19EFA85AAE41F1436C4097  
C94B1E4DD110A1

**Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:26

18 de junio de 2024

4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Maria del Rosario Reyes Silva

(MORENA )

A favor

6F6C40F17F9F443493A76150C73777  
C94E824FEC47BA114489A33A054B8  
CAB7BA644972A07983B71A7FE537D  
75B37C6F87C4578979BD643C9E4E2  
9E01E8F0DBF



Marisol Rendón Ramírez

(MORENA )

A favor

CD6B0C0005537A577E6B6EBD8E329  
FCE490117E34132990960AC3431537  
97A3631DEF4A645DA7AA9DE9E7B9  
C9C9BC7F6879B35F34930495465658  
FC6A1516E82



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA )

Ausentes

F9D3A2373886E1AFF9EF0614FB917  
4A757169A41CCAEBD9D30F87C06C  
6CDCDAFFB72BC9424751BE9F3F54  
9B759D8257D432448A8E9725B3DC1  
C1AC8626B05EEA



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA )

A favor

A784096687FFCD35350E61E410CD0  
A7DB3A0836E7D7AEFF90EFA9287B0  
20E6CC2535FAE9C76FB9D87CE4188  
9845ED1E6E65250820BF77C96D5DD  
8E1DD4C1D7D2



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

F5AF54488CA5866979EE6EDFCD5C  
54C8D6A74EE50972EF0ABFD904A82  
F0BF117D17FC2AB500B716B9560DD  
0D8C442EAA69426CB0953F45A1199  
62688BC8ED871

**Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 26

18 de junio de 2024

**NOMBRE TEMA** 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

Ausentes

3E028C16D8F0C32679B9801AC169B  
B060063CC8170D238E4D1F730154B  
EFE9B0CCF24C891BC0057C0BB82E  
C2F7B446F6D808C2B559546A9D100  
5127D0CF98F32



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

6A2A2D325FD5FD3E2E91F66B35220  
74BA48BB1FE18705EDD058F460C1F  
77BE3953C0EE47B6F053B44147946  
D1B418EFB65D413EB9F8655B9B6C5  
1EBFE3F30A71



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

0053957448EFDFCA59278B352F4141  
F06F8B07D1BA48A55E97A6DCB0189  
536A4251C3D4BA463B4EB35D3AD15  
D42091AD8063A0E06A7FFED3E72B9  
7576C3FABC6



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

Ausentes

438AD6B4476DA29A57F05FDC39FE6  
F02CCA0F658CF9B23DE9C62C9A03  
5B2DD69ADA6B59515437C70876CC9  
523D6353C064273DA1C98CF729F0F  
3F80B5B54D16B



Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

639AAD48F2878B9DB58BE6E7360E1  
0E2E75F61E31931E3FE5C3949A3507  
9768DEAA81233BDCBEA857C82C93  
41AA54BAB095400E2494A3B984AB3  
2778792136FA

**Total 29**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>